

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 24 de junio de 2008, por la que se regulan los programas de cualificación profesional inicial.

El Decreto 231/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía, establece en su artículo 22 que la Consejería competente en materia de educación organizará y, en su caso, autorizará programas de cualificación profesional inicial con el fin de favorecer la inserción social, educativa y laboral de los jóvenes mayores de dieciséis años, cumplidos antes del 31 de diciembre del año de inicio del programa, que no hayan obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Estos programas deberán responder a un perfil profesional expresado a través de la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, y la relación de cualificaciones profesionales y, en su caso, unidades de competencia de nivel uno del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el programa. Los programas de cualificación profesional inicial constarán de tres tipos de módulos: módulos específicos, que desarrollarán las competencias del perfil profesional, módulos formativos de carácter general que posibiliten el desarrollo de las competencias básicas y favorezcan la transición desde el sistema educativo al mundo laboral y módulos que conduzcan a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, que tendrán carácter voluntario para el alumnado, excepto para aquellos que excepcionalmente y cumpliendo determinadas condiciones se hayan incorporado al programa con quince años.

La certificación académica expedida por la Administración educativa a aquellas personas que superen los módulos obligatorios de un programa de cualificación profesional, dará derecho, a quienes lo soliciten, a la expedición del certificado de profesionalidad correspondiente por parte de la Administración laboral. Por otra parte, la superación de los citados módulos supondrá también la exención de una parte de la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio, facilitando de este modo al alumnado la continuidad en estudios conducentes a titulaciones del sistema educativo. Se ofrecen, por tanto, a estos jóvenes diversas vías de inserción laboral y educativa que son, en definitiva, la finalidad primordial de los programas.

El Decreto 231/2007, de 31 de julio, desarrolla, asimismo, los preceptos necesarios que sientan las bases para la organización y autorización de estos programas. A tales efectos, la oferta de programas de cualificación profesional inicial en Andalucía estará encaminada a satisfacer las necesidades personales, sociales y educativas del alumnado, adaptándose a las características de éste. Para ello, los centros docentes e instituciones que impartan estos programas contarán con la autonomía suficiente para ajustar sus contenidos y organización a las necesidades del alumnado que curse el programa, a través de las adaptaciones curriculares que procedan. Asimismo, se establecerá una oferta de programas específicos para el alumnado con necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial que, teniendo un nivel de autonomía personal y social que les permita acceder a un puesto de trabajo, no puedan integrarse en un programa ordinario.

Los programas de cualificación profesional inicial se establecen como una medida de atención a la diversidad que contribuirá a evitar el abandono escolar previo a la finalización

de la educación secundaria obligatoria, y que abrirá nuevas expectativas de formación y dará acceso a una vida laboral cualificada a aquellos jóvenes desescolarizados que se encuentran en situación de desventaja sociolaboral y educativa, manteniendo abierta, al mismo tiempo, la posibilidad de obtención de la titulación básica para todos ellos.

Por todo lo anterior, se hace necesario que esta Consejería regule los programas de cualificación profesional inicial en los centros educativos y en otras entidades o instituciones.

En su virtud y de conformidad con lo establecido en el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la disposición final tercera del Decreto 231/2007, de 31 de julio,

D I S P O N G O

CAPÍTULO I

Disposiciones de carácter general

Artículo 1. Objeto.

La presente Orden tiene por objeto regular los programas de cualificación profesional inicial.

Artículo 2. Objetivos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los objetivos de los programas de cualificación profesional inicial son los siguientes:

a) Ampliar las competencias básicas del alumnado para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas.

b) Permitir que el alumnado alcance las competencias profesionales propias de una cualificación de nivel uno de la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales creado por la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

c) Dotar al alumnado de posibilidades reales para una inserción sociolaboral satisfactoria.

Artículo 3. Fines.

Para alcanzar los objetivos recogidos en el artículo anterior, los programas de cualificación profesional inicial perseguirán los siguientes fines:

a) Contribuir al desarrollo personal del alumnado, potenciar su autoestima y el ejercicio satisfactorio de la ciudadanía.

b) Promover la adquisición y el desarrollo de las competencias básicas de la educación secundaria obligatoria y posibilitar la obtención de la titulación correspondiente.

c) Fomentar la continuidad de estudios en diferentes enseñanzas para continuar aprendiendo a lo largo de la vida.

d) Favorecer el aprendizaje autónomo y en colaboración con otras personas, con confianza en las propias posibilidades y de acuerdo con los intereses y necesidades personales.

e) Contribuir a la adquisición de las competencias necesarias para permitir la inserción social y profesional cualificada del alumnado.

f) Promover y facilitar el conocimiento del mercado laboral y la búsqueda activa de empleo a través de la tutoría y orientación sociolaboral personalizados del alumnado.

Artículo 4. Perfiles profesionales.

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 22.3 del Decreto 231/2007, por el que se establece la ordenación

y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía, los programas de cualificación profesional inicial responderán a un perfil profesional expresado a través de la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, y la relación de cualificaciones y, en su caso, de unidades de competencia de nivel uno del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el programa.

2. El perfil profesional de cada programa de cualificación profesional inicial será establecido por Resolución de la Dirección General competente en materia de formación profesional inicial y contendrá:

- a) Identificación del mismo, que incluye denominación, nivel, duración en horas y familia profesional a la que pertenece.
- b) Competencia general.
- c) Competencias profesionales, personales, y sociales.
- d) Relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas.
- e) Entorno profesional.
- f) Currículo de los módulos específicos a que se refiere el artículo 10.a.
- g) Titulaciones del profesorado para la impartición de los módulos específicos y, en su caso, otros requisitos.

CAPÍTULO II

Autorización y oferta

Artículo 5. Autorización.

1. Los centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan la educación secundaria obligatoria organizarán programas de cualificación profesional inicial que, en todo caso, contemplarán los módulos de carácter voluntario a que se refiere la letra c) del artículo 22 del Decreto 231/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía, cuya superación conduce a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

2. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación la autorización para impartir programas de cualificación profesional inicial, tanto a los centros docentes públicos y privados como a otras entidades o instituciones.

3. La Consejería competente en materia de educación autorizará, asimismo, programas de cualificación profesional inicial específicos dirigidos al alumnado con necesidades educativas especiales que, teniendo un nivel de autonomía personal y social que les permita acceder a un puesto de trabajo, no puedan integrarse en la modalidad ordinaria.

Artículo 6. Centros docentes públicos.

La Consejería competente en materia de educación autorizará los centros docentes públicos para impartir programas de cualificación profesional inicial de acuerdo con la planificación de enseñanzas que se realice.

Artículo 7. Centros docentes privados.

1. La Consejería competente en materia de educación, en el marco del concierto educativo, autorizará la impartición de programas de cualificación profesional inicial en los centros docentes privados que impartan educación secundaria obligatoria.

2. Los centros docentes privados no concertados podrán impartir programas de cualificación profesional inicial, previa concesión de la correspondiente autorización si están autorizados para impartir la educación secundaria obligatoria y cumplen los requisitos que para cada perfil profesional se establecen en las Resoluciones de la Dirección General a que se refiere el artículo 4.2.

3. Además, podrán impartir los módulos obligatorios de los programas de cualificación profesional inicial de un determinado perfil profesional, los centros docentes privados autorizados a impartir ciclos formativos de formación profesional de la familia profesional a la que pertenece dicho perfil.

Artículo 8. Otras entidades.

1. La Consejería competente en materia de educación podrá autorizar la impartición de los módulos obligatorios de los programas de cualificación profesional inicial a corporaciones locales, asociaciones profesionales, organizaciones no gubernamentales y a otras entidades empresariales o sindicales en las condiciones que se establezcan.

2. En la autorización por la que se conceda a una entidad la impartición de los módulos obligatorios de un programa de cualificación profesional inicial, se recogerá el centro docente público al que se adscribe dicho programa a los efectos de emisión, custodia y archivo de los documentos de evaluación y de las certificaciones que correspondan.

CAPÍTULO III

Estructura y currículo

Artículo 9. Estructura.

De conformidad con lo estipulado en el Decreto 231/2007, de 31 de julio, los programas de cualificación profesional inicial incluirán tres tipos de módulos: módulos específicos, módulos de formación general y módulos conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Los dos primeros serán obligatorios para el alumnado y los terceros tendrán carácter voluntario.

Artículo 10. Módulos obligatorios.

Los módulos obligatorios, que habrán de ser cursados por todo el alumnado, serán los siguientes:

a) Módulos específicos, que desarrollarán las competencias del perfil profesional, estarán referidos a las unidades de competencia de nivel uno del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales e incluirán un módulo de formación en centros de trabajo, cuyo objetivo es integrar y complementar las competencias profesionales, personales y sociales desarrolladas en el centro educativo y dar a conocer al alumnado el mundo laboral.

b) Módulos de formación general, que tendrán como objetivo desarrollar las competencias básicas a través de metodologías que supongan la participación activa del alumnado en los procesos de aprendizaje, así como favorecer la transición desde el sistema educativo al mundo laboral. Los módulos de formación general serán los siguientes:

1.º Módulo de proyecto emprendedor.

2.º Módulo de participación y ciudadanía.

3.º Módulo de libre configuración.

Artículo 11. Módulos voluntarios.

1. Tendrán carácter voluntario para el alumnado los módulos que conducen a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, que se organizan de forma modular en torno a los tres ámbitos establecidos en el artículo 22.7 del Decreto 231/2007, de 31 de julio. Estos módulos serán los siguientes:

a) Módulo de comunicación, que tiene como referente el ámbito de comunicación y que incluye los aspectos básicos del currículo de las materias de Lengua castellana y literatura y Primera lengua extranjera de la educación secundaria obligatoria.

b) Módulo social, que tiene como referente el ámbito social y que incluye los aspectos básicos del currículo de las materias de Ciencias sociales, Geografía e historia, Educación para la ciudadanía y los derechos humanos y los aspectos de percepción recogidos en el currículo de Educación plástica y visual y Música de la educación secundaria obligatoria.

c) Módulo científico-tecnológico, que tiene como referente el ámbito científico-tecnológico y que incluye los aspectos básicos del currículo de las materias de Ciencias de la naturaleza, Matemáticas, Tecnología y los aspectos relacionados con la salud y el medio natural del currículo de Educación física de la educación secundaria obligatoria.

2. Los centros docentes podrán incorporar a los correspondientes ámbitos, si así lo consideran conveniente, aspectos curriculares de las restantes materias de la etapa.

Artículo 12. Currículo.

1. El currículo de los módulos específicos se definirá en función del perfil profesional correspondiente y contendrá los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos y duración de los mismos, así como las orientaciones pedagógicas de cada uno de ellos.

2. El currículo de los módulos de proyecto emprendedor y de participación y ciudadanía son los establecidos en el Anexo I.

3. El currículo del módulo de libre configuración será elaborado por el centro y se incluirá en su proyecto educativo. Este módulo completará las competencias básicas, personales y sociales que se pretenden alcanzar. Sus contenidos se determinarán cada curso escolar atendiendo a las características específicas del alumnado e impulsando el uso y aplicación de las tecnologías de la información y de la comunicación.

4. El currículo de los módulos obligatorios de formación general de los programas específicos dirigidos a jóvenes con necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial, podrá experimentar adaptaciones curriculares significativas para adecuarse a las especiales características de este alumnado.

5. El currículo de los módulos voluntarios es el establecido en el Anexo II. El currículo del módulo científico-tecnológico incluye un bloque transversal de carácter práctico, denominado proyecto técnico, que se desarrollará a lo largo de todo el curso escolar.

6. A fin de promover los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, la Consejería competente en materia de educación dispondrá los recursos humanos y materiales que promuevan el acceso de estas personas al currículo de estas enseñanzas.

Artículo 13. Duración del programa y horario.

1. Los programas de cualificación profesional inicial tendrán una duración mínima de 1.800 horas, distribuidas en dos cursos académicos, que dispondrán como mínimo de 900 horas cada uno.

2. Durante el primer curso del programa el alumnado cursará los módulos de carácter obligatorio.

3. El horario lectivo semanal, previo a la realización del módulo de formación en centros de trabajo, se distribuirá de la siguiente manera:

- a) Módulos específicos: 18 horas.
- b) Módulo de proyecto emprendedor: 5 horas.
- c) Módulo de participación y ciudadanía: 4 horas.
- d) Módulo de libre configuración: 2 horas.
- e) Tutoría lectiva: 1 hora.

4. El módulo de formación en centros de trabajo tendrá una duración mínima de 100 horas.

5. En el segundo curso del programa se realizarán los módulos voluntarios conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, con el siguiente horario semanal:

- a) Módulo de comunicación: 10 horas.
- b) Módulo social: 5 horas.
- c) Módulo científico-tecnológico: 14 horas, de las cuales 4 se destinarán al proyecto técnico.
- d) Tutoría lectiva: 1 hora.

6. Excepcionalmente, la Consejería competente en materia de educación podrá autorizar programas de cualificación profesional inicial en los que se impartan de forma simultánea los módulos obligatorios y voluntarios a lo largo de los dos cursos académicos de duración del programa.

7. El calendario escolar de los programas de cualificación profesional inicial será el establecido con carácter general para la educación secundaria obligatoria.

Artículo 14. Módulo de formación en centros de trabajo.

1. El módulo de formación en centros de trabajo será realizado por el alumnado una vez que haya superado los demás módulos obligatorios.

2. Este módulo, que no tendrá carácter laboral, se desarrollará en un entorno productivo real, para lo cual los centros docentes formalizarán acuerdos de colaboración formativa con las empresas e instituciones de acuerdo con el modelo que figura como Anexo III.

3. El seguimiento y evaluación del módulo de formación en centros de trabajo, así como las actuaciones previas a su desarrollo, será realizado conjuntamente por el profesorado que haya impartido los módulos obligatorios del programa.

4. La programación de este módulo se elaborará por el profesorado encargado de hacer el seguimiento, de acuerdo con el tutor o tutora laboral que la empresa o institución disponga para el alumno o alumna.

5. Con objeto de atender las características de las personas con necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial, el módulo de formación en centros de trabajo en los programas específicos para este alumnado podrá realizarse, de acuerdo con lo que se establezca en el proyecto educativo del centro, de forma simultánea al resto de módulos obligatorios del programa.

Artículo 15. Finalización anticipada de los módulos.

En el caso de que algún alumno o alumna cumpla los requisitos para realizar la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio y comunique por escrito a su tutor o tutora el compromiso para llevarla a cabo, el equipo docente anticipará la evaluación del mismo al objeto de que éste pueda, en su caso, presentar la certificación oportuna a los efectos de la exención de una parte de la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio con anterioridad al día 25 de mayo. En este caso, la finalización de los módulos que se cursan en el centro docente podrá, asimismo, anticiparse para facilitar la realización del módulo de formación en centros de trabajo. Durante el periodo de realización de este módulo, el alumno o alumna deberá continuar asistiendo al centro docente un día a la semana al objeto de completar la preparación para la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio.

CAPÍTULO IV

Alumnado y profesorado

Artículo 16. Requisitos de acceso.

Podrán incorporarse a los programas de cualificación profesional inicial las personas que se encuentren en alguno de los siguientes casos:

a) Jóvenes menores de 21 años que cumplan al menos 16 en el año natural de comienzo del programa y no hayan obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

b) Jóvenes menores de 22 años que cumplan al menos 16 en el año natural de comienzo del programa y estén diagnosticados como de necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial y no hayan obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

c) Excepcionalmente y con el acuerdo del alumno o alumna y sus padres o tutores legales, podrán incorporarse jóvenes de 15 años de edad cumplidos en el año natural de iniciación del programa que, habiendo realizado el segundo curso de la educación secundaria obligatoria, no estén en condiciones de promocionar al tercer curso y hayan repetido ya una vez en esta etapa. En todo caso su incorporación requerirá la evaluación académica del equipo docente, la evaluación psicopedagógica del orientador u orientadora del centro y el compromiso del alumno o alumna a cursar los módulos voluntarios del programa, para lo que cumplimentará los Anexos IV y V.

Artículo 17. Relación numérica del alumnado.

1. Los programas de cualificación profesional inicial tendrán, como máximo, veinte alumnos y alumnas por grupo.

2. En caso de que en un programa se encuentre matriculado alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, hasta un máximo de tres por programa, el número máximo de alumnos y alumnas será de doce.

3. Los programas específicos dirigidos al alumnado con necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial tendrán un número de alumnos y alumnas por grupo que dependerá del tipo de discapacidad o trastorno, de acuerdo con lo siguiente:

a) Alumnado con discapacidad intelectual: máximo de 8.

b) Alumnado con trastornos graves del desarrollo: máximo de 5.

c) Alumnado con trastornos graves de conducta: máximo de 5.

d) Alumnado con pluridiscapacidad: máximo de 6.

4. Excepcionalmente, se podrá autorizar el funcionamiento de grupos con un número de alumnos y alumnas diferente a lo establecido en los apartados anteriores del presente artículo de acuerdo con las características de alumnado y las necesidades de escolarización.

Artículo 18. Requisitos del profesorado.

1. Los módulos específicos serán impartidos por un único profesor o profesora que deberá estar en posesión de la titulación establecida en el artículo 95 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, a excepción del módulo de formación en centros de trabajo, para el cual también tendrá atribución docente el profesorado a que se refiere el apartado 2 del presente artículo. En todo caso, las especialidades del profesorado estarán especificadas en la Resolución por la que se establezca el perfil profesional correspondiente.

2. Los módulos de formación general serán impartidos por un único profesor o profesora que deberá estar en posesión de la titulación establecida en el artículo 93 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. En todo caso, tendrá prioridad el profesorado que acredite experiencia y formación en la atención educativa a la diversidad.

3. En los centros docentes públicos dependientes de la Consejería competente en materia de educación, la provisión de plazas para los módulos a los que se refieren los dos puntos anteriores se realizará con carácter provisional, mediante

concursos específicos conforme a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. Este profesorado quedará adscrito al departamento de orientación, excepto en aquellos centros que cuenten con departamento de la familia profesional a la que pertenece el perfil profesional del programa, en cuyo caso el profesorado que imparte los módulos específicos quedará adscrito a éste.

4. Para impartir los módulos voluntarios conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria será necesario estar en posesión de la titulación establecida en el artículo 94 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. A tales efectos se tendrá en cuenta lo siguiente:

a) El módulo social será impartido por un profesor o profesora de la especialidad de Geografía e historia.

b) El módulo científico-tecnológico será impartido por un único profesor o profesora de las especialidades correspondientes a cualquiera de las materias cuyos aspectos básicos componen el currículo del módulo, a excepción del proyecto técnico, que podrá ser impartido por un profesor o profesora distinto, preferentemente de la especialidad de Tecnología.

c) El módulo de comunicación podrá ser impartido por un único profesor o profesora de las especialidades de Lengua española o Lengua extranjera, o por dos profesores o profesoras distintos de las citadas especialidades.

5. En los programas específicos dirigidos al alumnado con necesidades educativas especiales, los módulos de formación general serán impartidos por maestros o maestras especializados para la atención de este alumnado.

Artículo 19. Tutoría.

1. Cada grupo de alumnos y alumnas tendrá un profesor o profesora tutor. En el primer curso del programa, esta función será ejercida preferentemente por el profesor o profesora que imparta los módulos de formación general.

2. En el segundo curso del programa, la tutoría del grupo corresponderá a alguno de los profesores o profesoras que impartan docencia al mismo.

Artículo 20. Programaciones didácticas.

1. El departamento de orientación elaborará la programación didáctica de los módulos obligatorios de los programas de cualificación profesional inicial que se impartan en el centro. En caso de que el centro cuente con departamento didáctico de la familia profesional a la que pertenece el programa, la programación didáctica de los módulos específicos corresponderá a este.

2. Para elaborar la programación didáctica de los módulos obligatorios, el profesorado realizará una evaluación inicial que incluirá una entrevista al alumnado y, en caso de considerarlo necesario, a sus padres, madres o tutores legales. La programación recogerá un resumen de los datos extraídos de dichas entrevistas. Asimismo, y de acuerdo con estos datos y con el historial académico del alumnado, se realizarán, en su caso, las adaptaciones curriculares correspondientes a cada alumno o alumna.

3. Las programaciones didácticas de los módulos voluntarios serán elaboradas por los departamentos didácticos que tenga asignado cada módulo.

CAPÍTULO V

Evaluación, calificación, titulación y certificación

Artículo 21. Evaluación y calificación de los módulos obligatorios.

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de los módulos obligatorios de los programas de cualificación profesional inicial será continua, siendo los criterios de evalua-

ción el referente fundamental para valorar la adquisición de competencias básicas y profesionales.

2. El equipo docente, coordinado por el profesorado tutor, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo.

3. A lo largo del curso, dentro del periodo lectivo ordinario, se realizarán al menos tres sesiones de evaluación, cuyo resultado se dará a conocer al alumnado y, en su caso, a sus padres, madres o tutores legales. El profesorado tutor levantará acta del desarrollo de las sesiones de evaluación, en la que se harán constar los acuerdos y decisiones adoptadas.

4. El proceso de evaluación se reflejará en un informe individual de progreso del alumnado, según el modelo que figura como Anexo VI.

5. Antes del comienzo del módulo de formación en centros de trabajo, el equipo docente celebrará una sesión de evaluación en la que valorará el proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y decidirá quiénes por haber superado todos los módulos obligatorios pueden realizar dicha fase y, en su caso, quiénes deben permanecer en el aula reforzando las competencias básicas o profesionales.

6. Una vez finalizado el módulo de formación en centros de trabajo, el equipo docente llevará a cabo la evaluación final del primer curso del programa y la calificación del mismo. El alumnado recibirá una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez para cada uno de los módulos de formación general y específicos, excepto el módulo de formación en centros de trabajo, que se calificará como apto o no apto. Se considerará superado un módulo cuando la calificación sea igual o superior a cinco.

7. El alumnado superará el primer curso del programa de cualificación profesional inicial cuando obtenga la calificación de apto en el módulo de formación en centros de trabajo y supere todos los demás módulos que lo integran.

8. Cuando un alumno o alumna no haya superado el primer curso del programa, podrá repetirlo una sola vez, debiendo en este caso volver a cursar la totalidad de sus módulos. El alumnado con necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial, podrá permanecer en el primer curso del programa un curso más, hasta tres como máximo, si así lo estima conveniente el equipo docente.

9. Un alumno o alumna que haya superado el primer curso de un programa de cualificación profesional inicial no podrá volver a matricularse en el primer curso de otro programa.

Artículo 22. Evaluación y calificación de los módulos voluntarios.

1. La evaluación del proceso de aprendizaje y la calificación de los módulos voluntarios de los programas de cualificación profesional inicial se llevarán a cabo conforme a lo establecido en la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación secundaria obligatoria en la Comunidad autónoma de Andalucía.

2. En la sesión de evaluación final de los módulos voluntarios del programa se decidirá la calificación final de cada uno de ellos. El alumnado que no supere todos los módulos podrá repetir, por una sola vez, el módulo o módulos que no haya superado.

3. En el caso de que el programa se desarrolle de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.6 de la presente Orden, no podrán calificarse los módulos voluntarios de un alumno o alumna hasta tanto este no tenga superados los módulos obligatorios.

Artículo 23. Titulación.

Cuando un alumno o alumna haya superado todos los módulos que integran un programa de cualificación profesio-

nal inicial será propuesto para el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Artículo 24. Reconocimiento de aprendizajes adquiridos.

Para el reconocimiento de aprendizajes adquiridos al que hace referencia el artículo 22.8 del Decreto 231/2007, de 31 de julio, será de aplicación la tabla de equivalencias establecida en el Anexo VII.

Artículo 25. Documentos de evaluación.

1. Los documentos de evaluación de los módulos obligatorios de los programas de cualificación profesional inicial serán las actas de evaluación final y el expediente académico del alumno o alumna, cuyos modelos figuran como Anexos VIII y IX. Su emisión, custodia y archivo corresponde a los centros docentes donde se impartan los programas, o al centro al que estén adscritos en el caso de programas impartidos por las entidades a las que hace referencia el artículo 8 de la presente Orden. En este caso, el centro incorporará a los documentos de evaluación una diligencia en la que conste la entidad que ha desarrollado el programa y la fecha de su autorización.

2. Los documentos de evaluación de los módulos voluntarios de los programas serán los establecidos en la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3. En lo referente a los datos del alumnado, a la cesión de los mismos y a su seguridad y confidencialidad, se estará en lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y a lo establecido en la disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Artículo 26. Certificaciones.

1. El alumnado que supere los módulos obligatorios de un programa de cualificación profesional inicial obtendrá una certificación académica conforme al modelo que figura como Anexo X. En el caso de los programas impartidos por las entidades a que se refiere el artículo 8 de la presente Orden, el centro educativo al que se encuentren adscritos emitirá la certificación, haciendo constar en la misma, mediante una diligencia, la entidad que ha impartido el programa y su fecha de autorización.

2. La certificación a que se refiere el apartado anterior tendrá efectos de acreditación de las competencias profesionales adquiridas en relación con el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, pudiendo el alumnado solicitar la convalidación para la obtención del correspondiente certificado de profesionalidad.

3. El alumno o alumna que haya cursado los módulos voluntarios de un programa recibirá una certificación de los módulos superados, a los oportunos efectos de equivalencias y exenciones.

Disposición adicional primera. Ayudas por desplazamiento.

El alumnado matriculado en centros docentes sostenidos con fondos públicos podrá solicitar una ayuda, en concepto de gastos de desplazamiento, para la realización del módulo de formación en centros de trabajo. Las bases reguladoras para la concesión de estas ayudas y la convocatoria de las mismas serán establecidas por la Consejería competente en materia de educación.

Disposición adicional segunda. Transferencia de conciertos educativos

Los centros privados concertados que no tengan autorizada la educación secundaria obligatoria, y a la entrada en vigor de la presente orden estén impartiendo programas de

garantía social, podrán concertar los módulos obligatorios de los programas de cualificación profesional inicial del perfil profesional que se establezcan en la correspondiente orden por la que se renuevan los conciertos educativos.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Queda derogada la Orden de 1 de abril de 2002, por la que se regulan los programas de garantía social, así como cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan al contenido de la presente Orden.

Disposición final primera. Desarrollo de la presente Orden.

Se faculta a las personas titulares de las Direcciones Generales de la Consejería de Educación competentes en la materia a dictar cuantas instrucciones y actos sean necesarios para el desarrollo y ejecución de la presente Orden, en el marco de sus respectivas competencias.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de junio de 2008

TERESA JIMÉNEZ VÍLCHEZ
Consejera de Educación

ANEXO I

MÓDULO DE PROYECTO EMPRENDEDOR

1. Introducción.

La capacidad emprendedora constituye la habilidad de la persona para transformar las ideas en actos. Está relacionada con la creatividad, la innovación, la asunción de riesgos, el trabajo en equipo, autoestima, habilidades de comunicación, planificación y toma de decisiones. Todas estas cualidades y actitudes son necesarias para el diseño y desarrollo de cualquier proyecto social, educativo, profesional o económico y, en general, en cualquier ámbito o situación de la vida.

La construcción de una cultura emprendedora y solidaria es uno de los fines más ambiciosos y a la vez más necesarios de la sociedad y del sistema educativo actuales, y ha de afectar sin duda a toda la población escolar pero especialmente a aquellos estudiantes que, por diferentes circunstancias, necesitan otro tipo de medidas educativas específicas para poder finalizar su escolarización en condiciones de desarrollo personal e inclusión social satisfactorias, sin las cuales es probable que tengan que afrontar una situación de precariedad laboral.

Por el perfil que presenta este tipo de alumnado, la formación de este módulo obligatorio no puede limitarse a ofrecer los mismos contenidos y la misma metodología que a lo largo de la educación secundaria obligatoria -a la vista de los resultados obtenidos-, sino que ha de comprometerse en reactivar los procesos de aprendizaje de una manera más atractiva y práctica así como a fomentar la motivación intrínseca de estos jóvenes, incidiendo en la mejora de su autoestima, probablemente dañada por años de fracaso escolar.

Se trata de ofrecer, dentro de este módulo de formación obligatorio, un nuevo formato educativo basado en el enfoque de «aprender haciendo» a través de la simulación empresarial, que logre el desarrollo de habilidades y destrezas propias del entorno laboral necesarias para el autoempleo y el trabajo por cuenta ajena y que, al mismo tiempo, facilite la adquisición de conocimientos necesarios para poder superar con éxito la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio. De esta manera, la realización diaria de las tareas y gestiones propias de una empresa se convierte en una herramienta eficaz para aprender y poner en práctica los aspectos básicos del currículo de lengua castellana y matemáticas de la educación

secundaria obligatoria, así como para la adquisición y desarrollo de las competencias básicas.

Por otra parte, es necesario que la adquisición de cualidades y actitudes emprendedoras esté al servicio de la consecución de una sociedad más justa y equitativa. Para ello, es fundamental integrar conocimientos y valores que promuevan la cohesión social y el respeto de los derechos humanos, por lo que se propone la implicación del alumnado en diferentes proyectos educativos y solidarios, así como el acercamiento a ONG y asociaciones de su entorno.

2. Objetivos Generales.

La enseñanza de este módulo obligatorio de los programas de cualificación profesional inicial, tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

a) Desarrollar una actitud creativa, emprendedora y solidaria a través de la planificación y desarrollo de un proyecto de simulación empresarial a lo largo del curso académico.

b) Sensibilizar al alumnado del papel clave de la iniciativa empresarial en el desarrollo económico y social.

c) Aproximar la escuela a la empresa y la empresa a la escuela, como espacios que se necesitan mutuamente para la generación de aprendizaje, innovación y desarrollo socioeconómico.

d) Adquirir y poner en práctica mediante la simulación empresarial destrezas y habilidades que permitan el autoempleo para estudiantes con un perfil dinámico y motivación para crear su propio puesto de trabajo con perspectivas de estabilidad en el mismo.

e) Tomar conciencia de la relación que existe entre situaciones cotidianas en las que deben asumir responsabilidades, superar dificultades, perseguir metas, gestionar su tiempo, planificar sus actividades diarias, etc. con actividades que tienen que realizar al frente de una organización o empresa.

f) Conocer los aspectos básicos del mundo laboral, así como adquirir destrezas y adoptar actitudes de indagación y curiosidad con el fin de obtener información relevante con respecto al mismo y saber utilizarla de forma autónoma y crítica.

g) Desarrollar una imagen ajustada, realista y positiva de sí mismos -intereses, capacidades, limitaciones y posibilidades- en relación con su entorno social y laboral.

h) Adquirir conocimientos, destrezas y actitudes que permitan la comprensión y la aplicabilidad de las competencias básicas a situaciones de la vida cotidiana, en el marco de una educación a lo largo de la vida.

i) Desarrollar habilidades personales y sociales que faciliten el trabajo en equipo y la asunción de responsabilidades compartidas así como la resolución pacífica y dialogada de los conflictos.

j) Tomar conciencia de las desigualdades existentes por razón de sexo, cultura o clase social, en el mundo laboral, así como de los obstáculos y esfuerzos a afrontar para combatirlas.

k) Potenciar la igualdad entre hombres y mujeres en la economía y en la sociedad, impulsando el papel de estas últimas como configuradoras de un nuevo mercado de trabajo más equitativo desde una óptica de género.

l) Adquirir los conocimientos y competencias básicas necesarias para superar la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio.

3. Orientaciones metodológicas

A la hora de planificar y desarrollar la enseñanza, el módulo debe adoptar una metodología que contemple, al menos, características como las siguientes:

l. Realizar actividades de simulación que permitan reproducir situaciones de la vida real de cualquier empresa u organización. La creación, gestión y administración de una em-

presa u organización en el aula servirá de hilo conductor para trabajar de una manera práctica los contenidos del módulo.

II. Carácter funcional y motivador de las actividades propuestas, esto es, las tareas deben estar estrechamente vinculadas con los intereses y necesidades del alumnado y ser aplicables a determinados aspectos de su vida cotidiana para, a partir de ello, proponerle una ampliación de su propio mundo de intereses y la adopción de nuevos conocimientos y nuevas perspectivas de análisis sobre la realidad en que vive.

III. Carácter activo, es decir, estimular su actividad mental reflexiva para intervenir sobre la realidad desde sus propias concepciones, opiniones y valores personales, con el fin de que puedan adoptar visiones más complejas sobre los conocimientos y problemas que se trabajan.

IV. Utilizar el enfoque de «aprender haciendo» como método para motivar el interés y producir aprendizajes significativos.

V. Proponer actividades que contemplen el principio de atención a la diversidad desde criterios inclusivos, facilitando la individualización y personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo con las necesidades educativas de cada persona.

VI. Uso y aprendizaje continuo de los conocimientos instrumentales básicos en las actividades propuestas en cada uno de los bloques de contenidos: comprensión y expresión oral y escrita, habilidades comunicativas, razonamiento matemático, cálculo mental y realización de estimaciones, operaciones con las reglas básicas y medidas, entre otros.

VII. Facilitar la construcción de un clima de aula y de grupo donde sea posible el diálogo, la expresión de ideas, de opiniones y de sentimientos; donde sea posible la asunción de responsabilidades compartidas ante las tareas y la inversión de esfuerzos personales y grupales en la consecución de los objetivos propuestos.

VIII. Establecer vínculos estrechos con el mundo laboral a través de las distintas actividades desarrolladas, estimulando la experiencia laboral directa o vicaria, el contacto con el mundo empresarial y sindical, así como con distintos tipos de profesionales y de las instituciones u organismos que pueden facilitar la orientación académica y laboral del alumnado.

IX. Estimular la confianza y seguridad en las propias capacidades y realizaciones personales, promoviendo una motivación de logro acorde con ellas y mejorando los procesos de autoconocimiento, autoestima y relación social.

X. Contrarrestar en la actividad de clase los distintos estereotipos y prejuicios sociales por razón de sexo, cultura o clase social, promoviendo posicionamientos críticos ante ellos y modos de enfrentarlos eficazmente en la vida social y laboral.

4. Contenidos.

En este módulo podemos distinguir dos tipos de contenidos: por una parte, los directamente relacionados con la adquisición de competencias sociales y personales, de comunicación y matemáticas, que se han agrupado en un bloque 0 y que deben trabajarse de forma transversal dentro del resto de los bloques, y por otro lado, los contenidos conceptuales que articulan dicho módulo.

BLOQUE 0. CONTENIDOS COMUNES A TODOS LOS BLOQUES

Sociales y personales:

- Desarrollo de la iniciativa personal, la asunción de riesgos y la responsabilidad.
- Interés por aprovechar las oportunidades de aprendizaje creadas en el aula y fuera de ella.
- Valoración de la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida para prosperar y mejorar a nivel personal, social y profesional.
- Desarrollo de una actitud emprendedora y creativa, así como de la capacidad para llevar a cabo ideas y negocios basados en estudios y datos contrastados.

- Adopción de una actitud perseverante y voluntariosa en la búsqueda de soluciones diversas ante problemas de la vida cotidiana o laboral.

- Desarrollo de una actitud crítica ante las ventajas y problemas del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la sociedad actual.

- Reconocimiento y aprecio de las tecnologías que están al servicio de la comunicación, así como de la función social y cultural que cumplen.

- Utilización de los medios de comunicación como fuente de información y conocimiento del mundo, así como para dar a conocer ideas y proyectos.

- Participación respetuosa en situaciones de comunicación oral como diálogos, debates, asambleas, puestas en común y asambleas.

- Desarrollo de una actitud crítica ante los usos orales que suponen discriminación social, cultural, sexual o similares

Comunicación:

- Conocimiento y aplicación de las habilidades básicas para la planificación de la escritura de diferentes tipos de textos: buscar y desarrollar ideas, organizarlas, hacer una primera redacción, corregir (ortografía, puntuación, cohesión, coherencia y adecuación), reelaboración del texto y preparación de la redacción definitiva.

- Organización e interés por cuidar la presentación de un texto en el papel o en la pantalla del ordenador en función del tipo de discurso.

- Organización de la información atendiendo al destinatario y la intención comunicativa –solicitud, reclamación, petición...–, utilizando los términos adecuados para su comprensión, distribuyendo la información en partes, planificando el discurso o la distribución de la página, de manera clara y asertiva.

- Utilización del léxico adecuándolo al tipo de texto que se escribe y a la persona a quien se dirige.

- Articulación del texto mediante procedimientos lingüísticos de cohesión, y recursos retóricos de orden pragmático, semántico y sintáctico.

- Adopción de una articulación clara, pronunciación adecuada y uso correcto de las reglas gramaticales de la lengua en la producción de textos orales cortos.

- Desarrollo de las habilidades orales básicas necesarias para la entrevista de trabajo.

- Reconocimiento de la lectura como fuente de información, aprendizaje y placer.

- Comprensión de textos leídos mediante una lectura reflexiva y atenta (discriminación de las ideas importantes de las secundarias, identificación de palabras, significado de expresiones y explicación del contenido global).

- Análisis de la estructura de un texto (partes del texto y relaciones entre las mismas, conectores que las articulan...), reconocimiento del vocabulario más usual y estructura sintáctica básica.

Matemáticas:

- Manejo fluido de las operaciones básicas con números naturales, enteros, decimales y fraccionarios para la resolución de problemas del ámbito doméstico y laboral.

- Utilización de los porcentajes y las proporciones para la resolución de problemas de la vida cotidiana.

- Resolución de problemas de naturaleza matemática (comprensión de su enunciado, traslado al lenguaje matemático, uso de las estrategias de resolución, interpretación y análisis crítico de los resultados obtenidos, y aplicación a la situación real en que esté contextualizado) incluyendo aquéllos que requieran la resolución de ecuaciones de primer grado sencillas.

- Uso de la calculadora y las hojas de cálculo para el tratamiento, organización e interpretación de datos, y resolución de problemas que requieran tratamiento matemático.

- Análisis y valoración crítica de la información y la publicidad desde un punto de vista matemático.
- Conocimiento de los conceptos geométricos elementales.
- Uso de tablas, gráficos y diagramas para interpretar y presentar informaciones.

BLOQUE I. PENSANDO EN NUESTRO PROYECTO DE EMPRESA

Conociéndome a mí mismo.

- La autoestima. Mi perfil profesional: habilidades, gustos, preferencias.

Perfil de la persona emprendedora.

- Capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora.

¿Qué es el autoempleo? El entorno como un factor a vencer.

Creando nuestra empresa u organización.

- Diferentes maneras de emprender. Características básicas de las principales formas jurídicas. Trámites de constitución. Simulación en el aula del proceso de creación de una empresa, sociedad cooperativa o asociación solidaria.

La idea de negocio.

- La actividad de nuestra empresa u organización. El producto o servicio. Necesidades que cubre. Recursos necesarios para la puesta en marcha (instalaciones, equipos, mobiliario, medios de transporte, etc.).

La importancia de la comunicación.

- Barreras y dificultades en la comunicación. Herramientas de comunicación. La carta comercial. Programas informáticos de uso común en el entorno laboral. Las TIC en la empresa.

BLOQUE II. DIRIGIENDO Y ORGANIZANDO NUESTRA EMPRESA

Organizamos el trabajo.

- Habilidades personales para trabajar en equipo. Resolución de conflictos. Los departamentos. El organigrama. Gestión del tiempo y planificación de tareas.

Dirigiendo nuestra empresa.

- La importancia de tener un buen plan. Organización. Toma de decisiones y control.

¿Cuánto dinero necesitamos para el desarrollo de la idea empresarial?

- Presupuestos y plan de inversiones. ¿Dónde puede estar el dinero que necesitamos para montar nuestra empresa, cooperativa o asociación? Clasificación de las fuentes de financiación.

Departamento de recursos humanos.

- Funciones. Reclutamiento y selección del personal. Curriculum vitae, carta de presentación, entrevista. La formación a lo largo de la vida. Técnicas de motivación. Cálculos sencillos de nóminas. Normas básicas de seguridad e higiene en el trabajo.

BLOQUE III. OBTENEMOS RESULTADOS EN NUESTRA EMPRESA

Departamento de producción.

- Bienes y servicios. Comprando todo lo necesario. Comercio justo y consumo responsable. Proceso de fabricación. Cálculo de costes. Determinación del precio. Simulación en el aula de una actividad de producción y/o prestación de servicios.

Departamento comercial.

- Investigación comercial. Diseño del producto, envase, embalaje, etiqueta. La marca y el logotipo. Catálogo de productos. Distribución del producto. Promoción y publicidad. Diseño del punto de venta. Simulación en el aula de una actividad de comercialización.

Administrando nuestro dinero.

- El valor del dinero. Planes y previsiones. Contabilidad básica. Cálculos sencillos aplicados a la contabilidad de la empresa. Las hojas de cálculo como herramienta. Trámites administrativos de la compra-venta (nota de pedido, fichas de proveedores, albarán, factura, recibo, etc.) Banca ética. Prés-

tamos. Cuenta corriente y de ahorro. Simulación en el aula del proceso de gestión y administración de una empresa u organización.

La viabilidad de la empresa u organización.

- Posibilidad de llevar a cabo un proyecto que implique unas inversiones, unos ingresos por venta o actividad y unos gastos (fijos o variables).

BLOQUE IV. CÓMO ELABORAR UN PLAN DE EMPRESA

Plan de empresa.

- Cómo elaborar un plan de empresa paso a paso.

Apoyo al autoempleo.

- Ayudas y organismos de interés en el proceso de creación de empresas. Discapacidad y autoempleo.

La ética y los negocios.

- Responsabilidad social corporativa. Balance social.

Conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

- Medidas, recomendaciones y prácticas.

5. Criterios de evaluación.

Al finalizar el módulo el alumnado deberá ser como mínimo capaz de:

1. Analizar el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y riqueza para Andalucía.

2. Conocer el proceso de creación de una empresa u organización.

3. Describir las funciones más importantes que se realizan en cualquier empresa u organización.

4. Conocer el proceso de producción y comercialización de productos y/o servicios para organizar y administrar la gestión de los mismos.

5. Determinar y calcular costes que se producen en la actividad económica e imputarlos a las distintas unidades, productos o servicios de la empresa.

6. Utilizar las aplicaciones informáticas para el procesamiento de información y elaboración de documentación en el ámbito de la administración y gestión empresarial.

7. Utilizar correctamente las herramientas de comunicación para informar, asesorar, promocionar y atender cualquier consulta, problema o incidencia derivada de la actividad comercial o trato directo con el público o usuario.

8. Utilizar y valorar el diálogo como forma de aproximación colectiva a la realidad y como proceso interno de construcción de conocimientos reconociendo y practicando los valores democráticos de diálogo, respeto mutuo, tolerancia, sinceridad y cooperación.

9. Trabajar en equipo asumiendo responsabilidades, organizando y distribuyendo las tareas, realizando aportaciones, así como afrontando positivamente los conflictos que puedan surgir en la relación con los demás.

10. Obtener información relevante a través de diversas fuentes –orales, escritas o audiovisuales–; así como elaborarla, contrastarla, interpretarla y utilizarla críticamente.

11. Exponer –oralmente y por escrito– opiniones razonadas (utilizando si es necesario los medios tecnológicos apropiados) al participar en debates sobre cuestiones de actualidad próximas al alumnado, manifestando actitudes de compromiso y solidaridad.

12. Aplicar los conocimientos científicos y tecnológicos adquiridos en el desarrollo del módulo a situaciones de la vida cotidiana y entorno socio-laboral.

13. Identificar los riesgos y las ventajas derivadas del trabajo con las tecnologías de la información y la comunicación.

14. Utilizar símbolos, tablas y gráficas como recursos habituales con los que obtener seleccionar y valorar informaciones sobre situaciones de la vida cotidiana, especialmente las

relativas al mundo laboral, así como para formarse opiniones y argumentarlas.

15. Reconocer los aspectos básicos del mundo laboral y de la realidad empresarial de la sociedad española y andaluza, identificando las principales desigualdades sociales, culturales o económicas y las posibilidades y formas de afrontarlas críticamente.

16. Realizar lecturas en diferentes soportes y sobre textos distintos (narrativos, expositivos, poéticos, publicitarios...), distinguir las partes del texto, extraer informaciones concretas y expresar el sentido global a partir de la idea o ideas principales. Así mismo, comprender frases hechas y expresiones con doble sentido y con sentido figurado en un texto.

17. Valorar la importancia de la planificación de la escritura mediante la realización de esquemas y la organización de ideas, así como la posterior revisión de la misma, a fin de respetar las normas gramaticales y ortográficas. Todo ello examinado a conseguir una correcta comunicación escrita en las situaciones cotidianas del funcionamiento de una empresa (cartas, informes, proyectos, reclamaciones...).

18. Realizar breves exposiciones orales sobre un tema dado (ventajas y presentación de un producto, informe sobre la situación de la empresa, presentación de proyectos de trabajo y empresa...) adecuándose a las normas que rigen este texto, planificando la exposición y utilizando un vocabulario variado y preciso. Además, participar en coloquios y debates realizando argumentaciones adecuadas de las propias opiniones y respetando las normas específicas.

MÓDULO DE PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA

1. Introducción.

La principal finalidad de este módulo obligatorio consiste en formar al alumnado del programa en su doble dimensión personal y social, partiendo de la constatación del carácter inseparable y absolutamente complementario de ambos planos. Con esta intención, el módulo se presenta como un marco de contenidos educativos que aporta dos aspectos esenciales en su educación: por un lado, un conocimiento básico del mundo actual y de la sociedad de pertenencia que favorezca su inserción activa y crítica en la vida colectiva, ejerciendo sus derechos y asumiendo sus responsabilidades a través de los ámbitos de participación y decisión democráticamente establecidos; por otro, la capacitación académica y la ampliación de oportunidades personales que permitan su incorporación al mundo laboral o, en su caso, continuar estudios en el sistema educativo reglado.

Desde esta perspectiva, formar ciudadanos cívicamente comprometidos en el ejercicio de responsabilidades compartidas, mediante su participación crítica y constructiva en los asuntos públicos, constituye la contribución más relevante de la institución escolar –y más específicamente de este módulo– a una sociedad cohesionada, basada en el equilibrio entre el desarrollo de lo específico e individual y la inserción activa en los espacios colectivos en los que se reconoce y afirma la identidad social. El carácter crecientemente plural, complejo y cambiante de nuestras sociedades refuerza esta necesidad de asumir normas comunes, consensuadas, mediante la participación democrática y por ello, el módulo persigue que el alumnado construya nociones sustantivas referidas a comportamientos cívicos, democráticos y comprometidos con la defensa y profundización de los derechos humanos.

Ejercer la ciudadanía y afirmar la identidad social en el siglo XXI supone, a su vez, introducir en el currículo del módulo el conocimiento de los rasgos significativos de sociedades pertenecientes a otros espacios y otros tiempos, de modo que la mirada del alumno/a se extienda más allá de las limitadas coordenadas del aquí y del ahora. Se incluye así el conocimiento –a un nivel muy básico– de determinados procesos históricos que mediante el protagonismo colectivo de hombres y muje-

res han alumbrado las actuales sociedades democráticas y el marco de derechos humanos que hoy nos resultan tan naturales como irrenunciables.

Desarrollo personal, construcción de la dimensión ciudadana, conciencia del esfuerzo histórico que hace posible la sociedad democrática actual, he aquí en síntesis el contenido del módulo que se orienta así hacia el conocimiento de uno mismo, la comprensión de los otros y el desvelamiento del significado histórico de la democracia, entendida como la conquista inacabada de un espacio de libertad/responsabilidad que sólo puede ser mantenido y ensanchado mediante la participación y el compromiso personal. Se adopta así una visión dinámica de las relaciones sociales y del mundo económico y laboral que va acompañada de información y destrezas sobre cómo implicarse a través de prácticas participativas en el propio entorno, respondiendo a problemas cercanos, lo que permitirá al alumnado enlazar, a través de actuaciones cotidianas y próximas, con el significado y el funcionamiento de los sistemas democráticos.

De este modo, el módulo de «Participación y Ciudadanía» pretende contribuir al logro de una mayor cohesión y bienestar social, al entendimiento entre culturas y al respeto a la diversidad y los derechos humanos; también se propone, desde el punto de vista personal, el desarrollo del pensamiento crítico y la mejora de la convivencia, facilitando la comprensión mutua, el diálogo, la solidaridad, la igualdad entre hombres y mujeres y las relaciones armoniosas entre los pueblos basadas en la justicia y la paz. Por lo tanto, los aprendizajes que se proponen en el mismo constituyen una competencia básica para la convivencia que se dirige a la consecución de una socialización integradora, caracterizada por la tolerancia y la integración positiva de las minorías. A modo de síntesis, la principal finalidad del presente módulo no es otra que la de formar al alumnado para participar de forma activa en la vida social, ejerciendo sus derechos y asumiendo sus responsabilidades a través de los procedimientos establecidos democráticamente.

2. Objetivos Generales.

La enseñanza de este módulo obligatorio de los programas de cualificación profesional inicial, tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

a) Desarrollar la autonomía personal y las relaciones sociales satisfactorias potenciando la propia identidad, el desarrollo de habilidades emocionales, comunicativas y la adopción de actitudes de tolerancia, apoyo mutuo y respeto a la diversidad, desde un pensamiento crítico y abierto que favorezca la participación en proyectos que impliquen compromiso y solidaridad.

b) Desarrollar el pensamiento crítico y habilidades para defender posiciones propias en debates mediante la argumentación documentada y razonada, así como valorar y respetar las opiniones de otras personas.

c) Reconocerse como miembros activos de la sociedad y valorar la importancia de la participación en la política, en la acción social y en el mundo laboral en actividades tales como el cooperativismo, el asociacionismo, el voluntariado o el sindicalismo.

d) Reconocer la diversidad cultural y social como enriquecedora de la convivencia, mostrando respeto por las costumbres y modos de vida de personas y poblaciones distintas a la propia, con defensa de la igualdad de derechos y oportunidades, rechazando cualquier situación de injusticia, discriminación o marginalidad existente, ya sea por razón de sexo, creencias, diferencias sociales o económicas, preferencia sexual o de otro tipo.

e) Conocer y valorar los principales derechos y obligaciones que se derivan de la declaración de los Derechos Humanos, la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para

Andalucía, tomando conciencia del patrimonio común y de la diversidad social y cultural.

f) Ser consciente del significado histórico de la democracia, de sus complejidades y problemas, así como de los derechos y deberes de ciudadanas y ciudadanos, valorando el compromiso y la participación para lograr un mundo más justo y la importancia del Estado como garante de los servicios públicos.

g) Reconocerse miembros activos de una ciudadanía global, identificando y rechazando situaciones de injusticia y de discriminación, mostrando sensibilidad por las necesidades de los grupos más desfavorecidos y desarrollando comportamientos solidarios y contrarios a la violencia, desde el análisis de los principales conflictos sociales y morales del mundo actual.

h) Participar en la prevención de la violencia de género, identificando sus causas, rechazando estereotipos o prejuicios que supongan discriminación y marginalidad hacia las mujeres y desarrollando valores compartidos de respeto y convivencia pacífica entre hombres y mujeres.

i) Participar en el centro escolar desde el diálogo, la colaboración, la negociación y la empatía a través de juegos, trabajos en equipo, asunción de responsabilidades y búsqueda de soluciones a los conflictos, rechazando cualquier tipo de violencia y adoptando una actitud crítica hacia modelos inadecuados que se transmiten en los medios de comunicación.

j) Desarrollar la iniciativa personal, el pensamiento autónomo y la toma de decisiones, a través de procedimientos que valoren el hecho democrático.

3. Orientaciones metodológicas.

A la hora de planificar y desarrollar la enseñanza, el módulo debe propiciar una metodología bajo los siguientes principios:

I. Los procesos de enseñanza deben partir de las ideas y concepciones previas del alumnado con respecto a los fenómenos sociales e históricos y las cuestiones de valor que llevan implícitas.

II. Debe propiciarse un papel activo del alumnado en el aula, basado en la reflexión y argumentación de sus actuaciones e ideas, favoreciendo el desarrollo del razonamiento y el pensamiento crítico.

III. Deben utilizarse tanto estrategias expositivas como aquellas basadas en el planteamiento de problemas –históricos, sociales o morales, reales o hipotéticos– y actividades de investigación, individuales o en grupo, de acuerdo con la naturaleza del objeto a estudiar.

IV. Deben proponerse actividades que contemplen el principio de atención a la diversidad desde criterios inclusivos, facilitando la individualización y personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje.

V. Debe proponerse el uso y aprendizaje continuo de los conocimientos instrumentales básicos en las actividades propuestas en el módulo: comprensión y expresión oral y escrita, habilidades comunicativas, razonamiento lógico-matemático, cálculo mental y estimaciones, operaciones con las reglas básicas, determinación de medidas, cálculo de probabilidades o estadística básica, entre otros.

VI. Deben plantearse tareas y actividades que sean motivadoras, funcionales y relevantes, que versen sobre el mundo actual, con especial atención a los problemas existentes en el entorno socio-natural y aquellos derivados de la lógica económica y política de las sociedades.

VII. Debe perseguirse un planteamiento cada vez más autónomo en la búsqueda de información y utilización de fuentes diversas –gráficas, orales, escritas, directas o indirectas– que planteen perspectivas coincidentes, complementarias o divergentes sobre los hechos o problemas planteados.

VIII. Utilización habitual de estrategias didácticas dialógicas, como el debate y la confrontación de ideas e hipótesis a

través de la argumentación y defensa de los puntos de vista propios, y de la comprensión y respeto de los ajenos.

IX. Establecimiento de relaciones comunicativas y afectivas fluidas y multidireccionales en el aula, así como la participación y el trabajo en grupos cooperativos.

X. Establecimiento de cauces de colaboración con entidades e instituciones que trabajan en el campo social, laboral y económico.

4. Contenidos

BLOQUE I. IGUALDAD EN EL ESPACIO DOMÉSTICO. CORRESPONSABILIDAD EN EL HOGAR

- El ser humano como ser social. La familia como institución socializadora. Cambios de la organización familiar en la sociedad actual.

- El desarrollo personal y las relaciones interpersonales basadas en la igualdad. Un nuevo compromiso ético.

- El espacio doméstico: un espacio compartido. La asunción de responsabilidades en el hogar. Distribución equitativa de las tareas domésticas como base de las relaciones igualitarias entre hombres y mujeres.

- Atención y cuidado de los demás miembros de la comunidad familiar.

- Valoración crítica de la división social y sexual del trabajo doméstico y de los prejuicios sexistas que la sustentan.

BLOQUE II. ANTE LOS PROBLEMAS DE COMUNICACIÓN: EL DIÁLOGO

- La comunicación, base de la convivencia pacífica entre los seres humanos.

- La construcción de la comunidad y de los vínculos interpersonales que se sustentan en la palabra. La comunicación como expresión personal de necesidades, intereses y sentimientos.

- La competencia social: habilidades de comunicación, respeto a las diferencias de opinión y de pensamiento. Los derechos básicos de la persona en la interacción social.

- El conflicto como rasgo estructural de las relaciones interpersonales e intergrupales. Métodos constructivos para la resolución negociada y no impositiva de conflictos.

- Rechazo de la violencia y defensa de la resolución pacífica de conflictos a través de la empatía, el diálogo y la búsqueda de acuerdos.

BLOQUE III. TODAS LAS PERSONAS TENEMOS LOS MISMOS DERECHOS

- La Declaración Universal de Los Derechos Humanos. Deberes y Derechos Humanos en la sociedad actual.

- Los Derechos Humanos como proyecto ético universal: principales hitos históricos.

- La ciudadanía como ejercicio público de derechos y deberes.

- La larga conquista histórica de los derechos de las mujeres: un proceso inacabado. Situación en el mundo actual. La mujer en el Tercer Mundo.

- Diversidad social y cultural. Convivencia de culturas distintas en una sociedad plural.

- La superación de estereotipos y prejuicios sociales racistas, xenófobos y sexistas en una sociedad multicultural. Prevención de la violencia por estas razones.

- La construcción de un mundo más justo y solidario: desarrollo y subdesarrollo en la sociedad global.

BLOQUE IV. NUESTRA CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA COMO CIUDADANOS Y CIUDADANAS

- La provisión de servicios públicos, base material del ejercicio de los derechos humanos.

- Identificación, aprecio y cuidado de los bienes y servicios públicos.

- Los impuestos y la contribución de los ciudadanos y las ciudadanas en el mantenimiento de los derechos sociales básicos: educación, sanidad, seguridad, cultura, vivienda, trabajo y justicia.

- Redistribución de la renta y compensación de las desigualdades sociales. La ayuda a las personas desfavorecidas y pueblos empobrecidos.

BLOQUE V. UNA CIUDADANÍA RESPONSABLE

- El espacio donde vivimos: hábitat urbano y rural. Rasgos y funciones básicas.

- Ciudadanos y ciudadanas responsables en la ocupación y uso de las vías públicas. Principales normas de circulación. Causas y consecuencias de los accidentes de circulación.

- El viario público, lugar de encuentro y convivencia. El derecho al uso lúdico, aunque respetuoso, del espacio público.

- Conocimiento, conservación y mejora del patrimonio cultural: la expresión artística como rasgo identitario de un pueblo. Elementos básicos del Patrimonio Cultural de Andalucía: diversidad y riqueza.

- Consumo racional y responsable. Derechos y deberes de los consumidores. Organismos e instituciones que velan por estos derechos.

- Repercusión de los hábitos sociales y de consumo en la salud y en el medio ambiente. Hacia un consumo sostenible.

- La publicidad como generadora de valores y modelos y hábitos sociales. Actitud crítica hacia los mensajes publicitarios.

- Prevención de conductas de riesgo en la adolescencia y juventud: adicciones y relaciones afectivo-sexuales. Asunción de normas y hábitos sociales saludables.

- Necesidad de normas para la convivencia social. La participación de hombres y mujeres en la elaboración y el control de la normas como valor cívico. Conflictos sociales y participación ciudadana en la resolución de los mismos.

BLOQUE VI. LA CONSTRUCCIÓN DEL MUNDO ACTUAL

- Bases ideológicas y económicas que explican el mundo actual: sociedad de masas, industrialización, autoritarismo y democracia.

- Los grandes hitos históricos que alumbran nuestro tiempo: la ampliación del mundo conocido, la crisis del Antiguo Régimen, las dos guerras mundiales, el mundo bipolar y el hundimiento de la URSS.

- La aparición de la sociedad contemporánea: globalización asimétrica, desigualdad y solidaridad. La sociedad planetaria, un mercado global. Tensiones, oportunidades y discriminación. La lenta y desigual evolución hacia una sociedad democrática y más justa.

- Andalucía como parte del sistema global. Actividades económicas en Andalucía: sectores productivos, perspectivas y problemas en una sociedad de servicios.

- Características básicas de la población española y andaluza: crecimiento natural y movimientos migratorios.

- De lo local a lo global: el compromiso personal en la vida cotidiana.

BLOQUE VII. PARTICIPACIÓN Y DEMOCRACIA

- Rasgos constitutivos del estado de Derecho: democracia, separación de poderes y cohesión social. Las aportaciones del mundo antiguo y medieval a la sociedad actual.

- La organización política del estado español: la Constitución Española de 1978 y el Estado de las Autonomías.

- La política como servicio a la ciudadanía: el ejercicio de la responsabilidad pública.

- Funcionamiento básico de las principales instituciones sociales, políticas y cívicas a nivel local, andaluz, español y europeo.

- La integración de España en la Unión Europea. Configuración actual de la Unión Europea.

- La expansión española en el mundo. Las relaciones con el mundo latinoamericano y el norte de África. El papel destacado de Andalucía.

- Todos somos políticos: la participación ciudadana a través de partidos políticos, movimientos sociales, sindicatos, votos, actos de protesta y sus repercusiones.

- Cauces de participación democrática en el centro educativo y en la sociedad.

- Participación de los individuos y de las organizaciones de voluntariado como elemento de cambio social.

- Procedimientos democráticos para reclamar los derechos reconocidos. Principales órganos, instituciones y asociaciones.

BLOQUE VIII. UNA CIUDADANÍA A FAVOR DE LA PAZ

- Definición positiva de la paz: libertad y justicia. Fundamentos para una sociedad y un mundo en paz.

- La violencia invisible: riqueza y pobreza, desplazamientos forzados de población, la feminización de la pobreza, la falta de acceso a la educación.

- Actuaciones individuales y colectivas a favor de la paz. El centro educativo como espacio de paz.

- Interdependencia y responsabilidad global: nuevas formas de comunicación y compromiso en la búsqueda de la paz.

- Organismos e instituciones que velan por la paz mundial.

5. Criterios de evaluación.

Al finalizar el módulo, el alumnado deberá ser capaz de:

1. Seleccionar y comprender textos procedentes de diversas fuentes, integrando la información y produciendo mensajes que muestren opiniones argumentadas y actitudes solidarias y tolerantes.

2. Reconocer y explicar básicamente los avances más significativos que han caracterizado la definición de unas relaciones de género crecientemente igualitarias y el papel que mujeres y hombres han desempeñado en este proceso de búsqueda de la igualdad.

3. Comprender la necesaria interrelación que se establece entre la ocupación del espacio público por parte de las mujeres y la correspondiente asunción de tareas y responsabilidades en el marco del espacio doméstico y privado por los hombres, como partes de un único proceso de conquista de la igualdad de género.

4. Reconocer los principios básicos de la Declaración Universal de Derechos Humanos y su situación en el mundo de hoy, identificando los principales conflictos de la sociedad actual.

5. Establecer y localizar temporalmente los principales hitos históricos que simbolizan y expresan el establecimiento de los Derechos Humanos, reconociendo su carácter universal y abierto a nuevas mejoras y aportaciones.

6. Situar en el tiempo y en el espacio los principales conflictos históricos que motivan la aparición de la sociedad contemporánea, utilizando el vocabulario y los procedimientos específicos que caracterizan el análisis histórico.

7. Localizar y situar sobre un mapa la organización autonómica del estado español e identificar los rasgos fundamentales de su ordenamiento constitucional, con referencias a su integración en Europa y a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

8. Identificar las características básicas de la población española y andaluza actual y sus principales sectores productivos.

9. Reconocer en la propia sociedad de pertenencia consecuencias y rasgos del proceso de globalización, valorando la creciente diversidad étnica y cultural como una oportunidad de enriquecimiento personal y colectivo.

10. Identificar los elementos fundamentales del Patrimonio Cultural Andaluz y localizar espacialmente algunos de sus bienes culturales más significativos.

11. Entender y explicar la relación entre el ejercicio igualitario de los derechos ciudadanos y el establecimiento y financiación de una red de servicios públicos, como base material del principio de equidad social.

12. Asumir de forma razonada y autónoma la corresponsabilidad en el mantenimiento de un medio ambiente saludable, un consumo responsable y la mejora de la seguridad vial, en el doble papel de peatón o conductor.

13. Reconocer y analizar críticamente algunas conductas de riesgo propias de la adolescencia y juventud, proponiendo alternativas lúdicas y de realización interpersonal basadas en unas relaciones afectivo-sexuales y sociales sanas y equilibradas.

ANEXO II

MÓDULO DE COMUNICACIÓN

1. Objetivos generales.

La enseñanza del módulo de comunicación tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

a) Adquirir conceptos lingüísticos generales, reflexionar sobre los elementos formales y los mecanismos de las lenguas en sus planos fonológico, morfosintáctico, léxico-semántico y textual, y sobre las condiciones de producción y recepción de los mensajes en contextos sociales de comunicación, relacionando las propias producciones con modelos alternativos.

b) Desarrollar la capacidad de saber construir un discurso, oral y escrito, de forma coherente y adecuada en los distintos contextos de la actividad social, laboral y cultural, de acuerdo con diferentes finalidades y situaciones comunicativas, distinguiendo entre formas de comunicación formal e informal.

c) Comprender discursos orales y escritos, reconociendo sus diferentes finalidades y las situaciones de comunicación en que se producen, interpretándolos con una actitud crítica y aplicando su comprensión a nuevas situaciones de aprendizaje.

d) Conocer y utilizar las normas que rigen el intercambio social de las lenguas, y de aquellas normas socioculturales que regulan el comportamiento comunicativo en los diferentes contextos de situación.

e) Desarrollar los conocimientos, los hábitos, habilidades y actitudes que hacen posible el uso y disfrute de los textos literarios.

f) Adquirir las habilidades y actitudes, así como de los conocimientos necesarios que favorecen una interpretación crítica de los usos y formas de los medios de comunicación de masas y de la publicidad, especialmente en relación con la vida cotidiana y laboral.

g) Desarrollar una actitud de rechazo a los usos lingüísticos que implican actitudes sexistas, así como estereotipos o prejuicios basados en exclusiones raciales, sociales o religiosas.

h) Valorar la importancia del conocimiento de la lengua propia y de las extranjeras como medio para acceder a otras culturas, personas y países y llegar a un mejor entendimiento internacional.

i) Desarrollar las habilidades y destrezas comunicativas básicas en una segunda lengua con el fin de que se garantice la comunicación en situaciones cotidianas.

2. Orientaciones metodológicas.

La enseñanza de las lenguas debe estar orientada a la adquisición de la competencia comunicativa. Todos los indivi-

duos deben poseer las capacidades necesarias para comunicarse de forma oral y escrita en múltiples situaciones comunicativas de la vida cotidiana y laboral, así como para controlar y adaptar su propia comunicación a los requisitos de la situación. Esta competencia incluye, asimismo, las habilidades que permiten leer y escribir distintos tipos de textos, buscar, recopilar y procesar información, utilizar herramientas de ayuda y formular y expresar los propios argumentos de una manera convincente y adecuada al contexto. Estas son algunas de las habilidades expresivas y comprensivas que la sociedad actual exige a la ciudadanía y que el sistema educativo ha de facilitar al alumnado. Esta orientación didáctica, válida para toda la enseñanza obligatoria, adquiere sentido especial en este módulo voluntario al que accede un conjunto de alumnos y alumnas que presentan, con frecuencia, experiencias negativas de su paso por el sistema educativo ordinario.

Otro aspecto importante a tener en cuenta desde la perspectiva metodológica hace referencia a que las personas competentes en el uso de las habilidades lingüísticas son capaces de adaptar las mismas a diferentes propósitos y circunstancias y esto supone que la escuela debe diversificar las experiencias educativas que propone a fin de ampliar la competencia comunicativa a ámbitos diferentes de la propia vida escolar de alumnos y alumnas. Los aprendizajes comunicativos escolares deben trascender el estrecho marco del centro educativo y el alumnado debe interiorizar que lo que se aprende allí es un aprendizaje para la vida.

En cada bloque aparecen integrados contenidos referidos tanto a la lengua castellana como a la lengua extranjera. Con este modelo de organización se pretende la eliminación de interferencias entre las lenguas, se muestran diferencias y similitudes y se facilita la comprensión de que el aprendizaje de una lengua extranjera tiene la misma finalidad que el aprendizaje de la propia: la comunicación. Así, se proponen actividades idénticas con diferente nivel de profundización en el uso, pero con una pretensión común, la comunicación y la resolución de necesidades comunicativas en un contexto específico definido por cada bloque de contenidos. Por este motivo, no se exponen contenidos gramaticales que desarrollen y ejemplifiquen unidades lingüísticas específicas, sino situaciones comunicativas donde el alumnado interactúe, sea protagonista y se relacione con el idioma extranjero. Las lenguas se aprenden cuando se usan y, en consecuencia, se proponen metodológicamente situaciones de uso de la lengua extranjera en el aula. Por tanto, lo que guía el aprendizaje de una lengua extranjera no es tanto una secuencia lógica gramatical, sino una buena organización de actividades y tareas significativas. Desde esta perspectiva, la coordinación y la programación conjunta del profesorado será imprescindible para el desarrollo adecuado de los contenidos que aquí se establecen.

3. Contenidos.

La selección y secuenciación de los bloques que a continuación se establecen se orientan por los procesos simultáneos de concurrencia y recurrencia de los contenidos. Los aprendizajes exigen secuencias de contenidos que los desarrollen, pero también demandan la recurrencia necesaria para que esos procedimientos se afiancen bloque a bloque y generen hábitos comunicativos en el alumnado. Esta es la razón por la que determinadas secuencias tienen carácter recurrente y cíclico, ya que son contenidos que sólo se consiguen a lo largo de su reflexión, asimilación y uso continuado en el tiempo. Han de afrontarse pues desde esta óptica y su consecución sólo será posible desde el planteamiento que la secuencia propone.

Por otro parte, la organización de los contenidos se presenta diferenciada en habilidades y destrezas generales de hablar, escuchar y conversar y leer y escribir. Esta opción organizativa pretende resaltar la orientación de saber hacer - saber comunicar que pretende todo aprendizaje lingüístico en estos

programas, si bien, en ningún caso, supone un tratamiento separado de las mismas, sino que requiere la adopción de estrategias didácticas integradoras capaces de mantener un cierto equilibrio en el desarrollo de ambas. Existen pues, en las secuencias de contenidos planteadas en cada bloque, relaciones constantes entre habilidades orales y escritas y será la actividad diaria de clase la que hará realmente efectivas estas indicaciones. Debe entenderse que los aprendizajes gramaticales han de estar en función de la adquisición y mejora de las destrezas comunicativas, ya que, como es sabido, el estudio gramatical, por sí mismo, no conduce a la consecución de los objetivos que la sociedad exige hoy de los individuos en materia de competencia comunicativa en distintas lenguas.

La organización propuesta ofrece a su vez diferentes niveles de interrelación: el primero es interno, la enseñanza de las diferentes lenguas del módulo puede desarrollarse por medio de secuencias de contenidos comunes y específicos, pero integradas; el segundo permite establecer relaciones estrechas con el módulo social y, el tercero, entre los tres módulos que conforman el currículo voluntario del programa. Además, esta organización de los contenidos en tópicos de situación comunicativa persigue, de un lado, un acercamiento a los intereses del alumnado y a sus experiencias cotidianas y, de otro, la facilitación del trabajo en el aula para la programación de unidades didácticas integradoras por parte del profesorado.

En lo referido al tratamiento de la literatura en el módulo, ésta se propone de forma transversal, esto es, de modo que en cada bloque pueden plantearse los contenidos adecuados a la temática del mismo. Por su parte, en lengua extranjera, las referencias literarias se integrarán dentro de los aspectos socioculturales propios de cada idioma.

Finalmente, debemos considerar además, como parte esencial del módulo, un conjunto de contenidos –que podemos denominar comunes, puesto que afectan y deben ser tratados transversalmente en todos o en la mayoría de los bloques– que responden a las destrezas y estrategias metodológicas que debieran ser de trabajo casi diario con el alumnado. Estos contenidos comunes serán, entre otros, los siguientes:

- Participación respetuosa y responsable en situaciones de comunicación oral (diálogos, debates, coloquios, recitales) y valoración de las normas específicas que las rigen.
- Ejecución clara, breve, precisa y ordenada de intervenciones en debates y coloquios que permitan una comprensión y participación ágiles.
- Adaptación del registro lingüístico a las características del intercambio comunicativo y de quienes en él participan.
- Realización de lecturas en voz alta según los recursos expresivos de la lengua oral y en la modalidad lingüística propia.
- Valoración positiva de las distintas comunidades de habla.
- Interés por la lectura como fuente de información, aprendizaje y placer.
- Lectura diaria de textos breves en clase.
- Aprecio y esfuerzo por el uso correcto de la lengua escrita, así como que sea ordenada, precisa y coherente.
- Aplicación rigurosa de las normas que rigen la lengua escrita (ortografía, precisión léxica, organización de la oración) como garantía para facilitar la comunicación. Uso habitual del diccionario.
- Interés ante las tecnologías de la información y la comunicación y actitud crítica ante su uso.

BLOQUE 1. UNA SOCIEDAD MULTICULTURAL

Objetivos:

- a) Conocer, comprender y valorar textos de diferentes lenguas y culturas (cuentos populares, leyendas, poemas y canciones) que conviven en la sociedad actual.
- b) Leer e interpretar diferentes tipos de textos de forma expresiva.

c) Conocer y aplicar las normas básicas que regulan el debate.

d) Realizar exposiciones orales y debates incluyendo la tarea previa de realización de guiones.

e) Conocer el uso de diferentes formas de comunicación escrita (carta, correo electrónico, mensajería instantánea, blog, chat, mensajes SMS...), su estructura y las normas básicas que regulan la escritura.

f) Reconocer la riqueza multicultural que existe en la sociedad actual y respetar y valorar las diferentes manifestaciones socioculturales.

Contenidos:

Hablar, escuchar y conversar.

- Planificación de debates sobre la multiculturalidad en el mundo actual. Conocimiento de costumbres y elementos culturales significativos de otros lugares. Comentarios sobre los mismos.

- Conocimiento y aplicación de las normas que rigen interacciones comunicativas como coloquios y debates. Recogida de información en distintas fuentes y elaboración de esquemas previos para la preparación de este tipo de encuentros comunicativos.

- Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas. Interés en la realización de intercambios orales con hablantes de otras lenguas.

- Audición de canciones y relatos pertenecientes a culturas diferentes, tanto en lengua castellana como en lengua extranjera.

- Organización de coloquios y exposiciones en torno a la sociedad multicultural en que vivimos. En lengua extranjera se organizarán coloquios sencillos en torno a temas específicos del bloque.

- Reconocimiento y valoración de la lengua extranjera como instrumento de comunicación en el aula, o con personas de otras culturas: presentación personal, expresión de deseos y gustos, etc...

Leer y escribir.

- Búsqueda de información (enciclopedias, revistas y periódicos, páginas web...) sobre modos de vida y costumbres de otros pueblos. Lectura de relatos de viaje en la literatura

- Características básicas de distintas formas de comunicación escrita: carta, correo electrónico, mensajería instantánea, blog y mensajes de texto a móvil.

- Escritura de mensajes, correos electrónicos y cartas sencillas en lengua extranjera.

- Aplicación de las normas que rigen los textos escritos como medio de facilitación de la comunicación. Conocimiento y repaso de las normas básicas de la ortografía de la palabra, la oración y el texto.

- Escritura de textos breves relacionados con las lecturas realizadas. En lengua extranjera los textos tendrán un nivel inicial y un carácter experiencial relativos a la presentación personal (edad, nacionalidad, rasgos físicos, trabajo, aficiones...), utilizando un vocabulario básico relativo a cuestiones domésticas (ropa, familia, tareas...) o referido a la expresión de preferencias y gustos.

- Conocimiento de la estructura interna de los textos trabajados y su organización adecuada en el documento .

- Manejo de las funciones básicas de un procesador de textos (márgenes, sangría inicial de párrafo, uso de diferentes tipos de letra, etc.).

- Realización de intercambios comunicativos con hablantes de otras lenguas, utilizando soporte papel o medios digitales.

Criterios de evaluación:

1. Conocer y aplicar las normas básicas que regulan los diferentes intercambios orales (coloquios, debates y exposiciones). Narrar o exponer hechos e ideas, usando el registro adecuado, organizándolos con claridad y enlazando enunciados

sencillos de forma cohesionada, así como respetar los turnos de intervención y respetar las opiniones de los demás participantes.

2. Exponer y explicar opiniones e ideas previamente planificadas, ayudándose de medios técnicos o esquemas y utilizando los recursos de la lengua adecuados al contexto y el vocabulario específico del tema tratado.

3. Utilizar la lengua extranjera en situaciones sencillas de intercambio verbal: presentación personal, tareas de clase, expresión de intereses...

4. Distinguir diferentes tipos de texto (cartas, artículos, exposiciones, audiciones, etc.) y hacer resúmenes adecuados de su contenido

5. Escribir textos relacionados con los contenidos del bloque teniendo en cuenta su organización interna y respetando las normas básicas ortográficas de la palabra, la oración y el texto.

BLOQUE 2: PUEBLOS Y CIUDADES

Objetivos:

a) Conocer las principales diferencias entre la vida rural y la urbana.

b) Conocer las características comunicativas de las personas en relación con su entorno, rural o urbano: acentos, giros, refranes, riqueza de los distintos campos semánticos y localismos.

c) Conocer y valorar positivamente la diversidad lingüística en España y, especialmente, la modalidad lingüística andaluza, así como tratar con respeto las diferencias comunicativas encontradas en correspondencia con los distintos entornos sociales, evitando cualquier tipo de discriminación basada en estereotipos lingüísticos y culturales.

d) Utilizar las estrategias verbales y no verbales adecuadas al dar o solicitar información.

e) Comprender y escribir diferentes tipos de textos como descripciones, relatos, noticias breves, etc. con una ortografía, cohesión y coherencia adecuadas.

f) Valorar positivamente el uso de las TIC como elemento facilitador de la comunicación y del trabajo entre personas que viven en diferentes lugares..

g) Orientarse eficazmente en paisajes rurales y urbanos mediante la comunicación con otras personas.

Contenidos:

Hablar, escuchar y conversar.

- Audición de testimonios reales (orales o escritos) sobre la vida en zonas rurales y urbanas.

- Realización de debates en torno a las ventajas e inconvenientes de cada uno de estos espacios. Las TIC como elemento facilitador para vivir y trabajar en el campo: el teletrabajo.

- Uso de estrategias verbales y no verbales para dar o solicitar información, tanto en lengua castellana como extranjera (direcciones, pronombres interrogativos, uso de vocabulario sobre medios de transporte y viajes, descripciones de personas y uso adecuado de preposiciones y adjetivos)

- Recitación de poemas y canciones y narración de historias que reflejen la vida en el campo y en las grandes ciudades.

- Conocimiento y valoración de la diversidad lingüística por razones geográficas, con especial atención a la modalidad lingüística andaluza. Situación actual de la lengua castellana en el mundo.

Leer y escribir.

- El campo y la ciudad en la literatura. Lecturas del paisaje rural y del paisaje urbano.

- Descripción de paisajes rurales y urbanos y escenas cotidianas. Expresiones de tiempo. En lengua extranjera se realizarán descripciones sencillas de paisajes o de situaciones cotidianas propias del campo o de la ciudad.

- Expresión escrita de rutinas en presente y en pasado acerca de la vida en la ciudad y en el campo. Escritura, en

lengua extranjera, de diálogos sencillos y breves que reflejen costumbres y modos de vivir del campo y la ciudad.

- Conocimiento y uso de las formas de cohesión textual (formas verbales, nexos, signos de puntuación, anáforas...).

- Planificación de la coherencia de los textos que se escriben: organización de párrafos, selección y progresión de la información y estructura del texto.

- Diferentes categorías gramaticales y mecanismos de formación de palabras: composición y derivación.

- Lectura y escritura de textos relacionados con el medio ambiente.

Criterios de evaluación:

1. Ofrecer y pedir información sobre una dirección o un itinerario, en lengua castellana y en lengua extranjera, adecuando el vocabulario empleado para la resolución de los problemas comunicativos.

2. Escribir textos breves ateniéndose a su proceso de elaboración: planificación previa, organización del texto en párrafos, cohesión semántica y sintáctica, adecuación léxica y corrección ortográfica.

3. Captar la idea global y la relevancia de las informaciones leídas y plasmarlo todo en forma de esquema o resumen.

4. Describir la realidad plurilingüe de España en la actualidad y comentar la situación de la lengua castellana en el mundo, aportando datos y opiniones propias.

5. Describir y valorar las principales características de la modalidad lingüística andaluza y ejemplificarlas, así como valorar las hablas de diferentes zonas geográficas y contextos socioculturales.

6. Utilizar las formas verbales y los conectores para producir textos cohesionados.

7. Reconocer palabras derivadas y compuestas y clasificarlas según su categoría gramatical.

8. Extraer de los textos literarios, información sobre la situación de las personas en el campo y la ciudad, analizar las características del habla rural y urbana.

BLOQUE 3: LA ACTIVIDAD LABORAL

Objetivos:

a) Adecuar el registro lingüístico a las diferentes situaciones comunicativas formales e informales.

b) Cumplimentar adecuadamente documentos personales o profesionales de uso común.

c) Conocer algunos de los principales instrumentos para la solicitud de empleo: la entrevista de trabajo y el currículum vitae.

d) Conocer y elaborar textos donde se expongan experiencias personales de la vida laboral.

e) Valorar el uso de la lengua extranjera como medio para comunicarse con personas de procedencias diversas en contextos laborales cercanos.

Contenidos:

Hablar, escuchar y conversar.

- La entrevista de trabajo. Representación de roles: entrevistador y entrevistado. En lengua extranjera se escenificarán presentaciones de personas, solicitud de empleo, horarios, expresiones de frecuencia y llamadas telefónicas.

- Participación activa en conversaciones y simulaciones sobre temas cotidianos, laborales o de interés personal, con diversos fines comunicativos.

- Identificación y adecuación del registro lingüístico a la situación comunicativa.

- Simulación dramatizada de diferentes situaciones de la vida laboral, especialmente de entrevistas de trabajo.

- Diferencias relevantes entre los usos coloquiales y formales, especialmente los propios del ámbito laboral, tomando conciencia de las situaciones comunicativas en que resultan adecuados.

Leer y escribir.

- Desarrollo de las competencias de producción escrita necesarias para cumplimentar documentos personales o

profesionales de diverso tipo (currículum vitae, informes, declaraciones juradas, cartas...). En lengua extranjera se cumplimentarán impresos de carácter laboral, se trabajará el uso de expresiones de frecuencia y cantidad y se realizarán currículum vitae sencillos.

- Adquisición del vocabulario especializado referente a las distintas cualificaciones profesionales. En lengua extranjera se utilizará un vocabulario sencillo relativo a la descripción de diferentes trabajos y oficios.

- Conocimiento de la terminología sintáctica necesaria: enunciado, frase y oración; sujeto y predicado; predicado nominal y predicado verbal. Modalidades de la oración como formas de expresar las intenciones de los hablantes.

- Lectura de fragmentos de obras literarias en los que se reflejen de alguna forma situaciones de la vida laboral y las actividades económicas.

- Lectura, en lengua extranjera, de textos informativos sencillos (instrucciones, funcionamiento de aparatos, publicidad laboral...) y escritura de normas, avisos y advertencias.

Criterios de evaluación:

1. Expresarse utilizando el registro lingüístico adecuado y el léxico preciso en determinadas situaciones de comunicación: entrevista laboral, llamada telefónica, conversaciones informales y formales...

2. Cumplimentar adecuadamente solicitudes, becas, formularios y otros impresos habituales de la vida cotidiana y laboral.

3. Redactar documentos relacionados con la vida laboral como el currículum vitae o la carta de presentación.

4. Interpretar la intención de los mensajes a partir de las modalidades oracionales utilizadas y ejemplificar con textos propios dichas modalidades.

5. Identificar el registro de un texto dado y redactar textos coloquiales y formales.

6. Valorar la importancia de la corrección en la escritura en documentos administrativos.

7. Valorar la importancia del conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito laboral.

BLOQUE 4. MUJERES Y HOMBRES EN IGUALDAD

Objetivos:

a) Organizar y participar en coloquios y debates respetando las normas de este tipo de textos orales.

b) Respetar y valorar puntos de vista diferentes, así como argumentar el propio de manera coherente, tanto en la comunicación oral como en la escrita.

c) Fomentar y asumir la conciencia de la igualdad y la tolerancia en términos comunicativos.

d) Analizar y juzgar críticamente los diferentes usos sociales de las lenguas, evitando los estereotipos lingüísticos, en especial los sexistas.

Contenidos:

Hablar, escuchar y conversar.

- Argumentación de ideas propias y aceptación del derecho de las personas a expresar sus diferentes puntos de vista en coloquios y debates.

- En lengua extranjera se trabajarán las expresiones relacionadas con la resolución de problemas domésticos, como expresar derechos y deberes, realizar peticiones, sugerencias, órdenes y obligaciones.

- Uso adecuado de las normas de cortesía en la interacción oral, tanto en lengua castellana como extranjera.

- En lengua extranjera, expresiones de opinión, de acuerdo y desacuerdo.

- Realización de debates en torno a diferentes temáticas de las relaciones entre mujeres y hombres en la sociedad actual.

- Representación de las escenas e historias escritas sobre las relaciones entre hombres y mujeres. En lengua extranjera se realizarán representaciones sencillas sobre situaciones coti-

dianas de esta temática (uso de las fórmulas de cortesía, descripciones de situaciones del presente y del pasado, etc...).

- Elementos sociales y culturales que se reflejan en la lengua castellana y valoración de su incidencia en la cultura: el género y los prejuicios sexistas.

- Significado denotativo y connotativo; sinonimia, antonimia y campos semánticos.

- Análisis crítico del papel de la mujer en los medios de comunicación, especialmente en la publicidad con carácter sexista que refuerza los estereotipos sociales.

Leer y escribir.

- Elaboración de guiones previos para las argumentaciones en coloquios y debates.

- Elaboración de síntesis y resúmenes sobre debates orales realizados en clase o vistos en televisión, reflejando las diferentes posturas y los argumentos para defenderlas.

- Escritura de escenas breves sobre situaciones de igualdad y desigualdad en las relaciones entre hombres y mujeres. Análisis de anuncios y carteles publicitarios sencillos relacionados con el tema y confección de carteles no sexistas en lengua extranjera.

- Elaboración de comics que reflejen situaciones de igualdad y discriminación en la sociedad.

- La mujer en la literatura a través de la historia.

- Lectura y escritura de textos de tipo argumentativo, considerando su organización y los elementos que intervienen en ellos (tesis, argumentos, contraargumentos, conclusión...) En lengua extranjera se atenderá primordialmente la descripción a modo de breves presentaciones de los personaje.

Criterios de evaluación:

1. Preparar y realizar coloquios y debates donde se cumplan las normas básicas de estas interacciones y se utilice el vocabulario específico del tema propuesto.

2. Comprender, de forma global, textos orales y escritos y enumerar las ideas principales y secundarias.

3. Reconocer y valorar la importancia que posee el lenguaje en la creación de estereotipos y discriminaciones sociales de diferentes tipos.

4. Expresar por escrito opiniones de forma coherente y sintetizar las opiniones que aparezcan en distintos tipos de textos. Utilizar, en lengua extranjera, las expresiones de opinión, de acuerdo y desacuerdo.

5. Distinguir entre significado denotativo y connotativo en ejemplos propios de la vida cotidiana.

6. Aportar sinónimos y antónimos de palabras, expresiones o locuciones y explicar y aplicar el concepto de campo semántico.

7. Comprender, en lengua extranjera, mensajes publicitarios sencillos relacionados con la temática desarrollada en el bloque.

8. Conocer y valorar la presencia de la mujer en la literatura y en los distintos ámbitos de la vida.

9. Realizar lecturas en voz alta y recitaciones, utilizando los recursos expresivos adecuados al sentido del texto.

BLOQUE 5: LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Objetivos:

a) Utilizar los medios de comunicación social y las TIC para obtener e interpretar informaciones de diverso tipo, tanto en lengua castellana como extranjera.

b) Analizar las características de los medios de comunicación, teniendo en cuenta los signos verbales y no verbales que en ellos se utilizan.

c) Conocer los diferentes géneros informativos y de opinión presentes en los medios de comunicación, ya sean escritos, audiovisuales o digitales.

d) Desarrollar la capacidad crítica ante los mensajes de toda índole que se transmiten a través de los medios de comunicación.

e) Conocer los principales perfiles profesionales relacionados con la comunicación en el mundo laboral.

Contenidos:

Hablar, escuchar y conversar.

- Análisis de los códigos no verbales que acompañan a la comunicación oral y escrita y que facilitan la comprensión.

- Características y diferencias entre la prensa escrita y el periodismo radiofónico y audiovisual. Análisis y comparación de programas informativos en distintos medios de comunicación.

- Escenificación de anuncios, telediarios, retransmisión de eventos por radio, etc. En lengua extranjera se escenificarán anuncios preparados en clase o vistos en televisión.

- Dramatizaciones sobre temas relacionados con los medios de comunicación. En lengua extranjera se contarán hechos pasados y noticias.

- Valoración crítica de los mensajes audiovisuales: incorrecciones, prejuicios, tópicos. La manipulación informativa.

Leer y escribir.

- Utilización de recursos digitales y de las TIC para la presentación de textos escritos, publicitarios y propagandísticos.

- Características de la prensa escrita: diferencia entre prensa escrita en soporte papel o digital y los medios audiovisuales. En lengua extranjera: aspectos básicos de la comparación, así como uso del vocabulario básico relacionado con las TIC y los medios de comunicación.

- Exposición de composiciones audiovisuales a través del ordenador donde se utilicen lenguajes verbales y no verbales (palabras, música e imágenes).

- Articulación del texto mediante procedimientos lingüísticos de cohesión.

- Reconocimiento de los signos de puntuación y de las marcas textuales para la construcción del significado.

- Géneros informativos y de opinión en la prensa escrita o digital: noticia, reportaje, crónica, editorial, artículo y entrevista. Reconocimiento y análisis de estos discursos periodísticos.

- Elaboración de comics: conjunción de códigos verbales y no verbales en la comunicación.

- Identificación, en lengua extranjera, de informaciones específicas, en soporte papel o digital, utilizando los elementos visuales y los conocimientos previos, como medio de garantizar la comprensión. La composición escrita. Partes de una redacción: cartas formales e informales, solicitudes y reclamaciones.

- Relaciones entre prensa y literatura: la literatura por entregas en periódicos, columnas o colaboraciones en prensa de autores literarios.

- Valoración crítica ante los mensajes, verbales y no verbales, de los medios de comunicación social y de los usos lingüísticos que implican prejuicios basados en exclusiones raciales, sociales, sexistas o religiosas

- Normas ortográficas: valor social y necesidad de ceñirse a la norma lingüística en los escritos.

- Principales perfiles profesionales relacionados con el mundo de la comunicación. En lengua extranjera se prestará especial atención al vocabulario propio de este campo.

Criterios de evaluación:

1. Reconocer y valorar las principales características de los diferentes medios de comunicación.

2. Comprender y expresar el propósito en textos escritos procedentes de los medios de comunicación, identificando el tema general y temas secundarios y distinguir cómo se organiza la información.

3. Clasificar los textos escritos procedentes de los medios de comunicación dentro de los principales géneros de información y opinión.

4. Valorar las ventajas que ofrecen los medios de comunicación y ser críticos ante sus desventajas y los valores que transmiten, diferenciando la información de la opinión.

5. Comprender y expresar mensajes a través de los diferentes medios de comunicación, utilizando códigos verbales y no verbales como medio de construcción del sentido.

6. Utilizar la lengua extranjera que utilizan los medios de comunicación como modo de acceso a mayor información y posibilidades de comunicación.

7. Respetar las normas ortográficas en los escritos propios y aplicarlas en textos ajenos.

8. Identificar los principales perfiles profesionales relacionados con la comunicación, tanto en lengua castellana como en lengua extranjera, en la sociedad actual, así como valorar la importancia del dominio y uso adecuado de la lengua castellana y de, al menos, una lengua extranjera, para la inserción laboral.

BLOQUE 6: HACEMOS NUESTRA REVISTA

Objetivos:

a) Elaborar, de manera colectiva o grupal, una revista, en soporte digital o en papel, que ejemplifique lo aprendido durante el curso con vistas a una aplicación laboral de los contenidos del ámbito.

b) Progresar en el conocimiento y uso de los procesadores de textos incorporando aspectos relacionados con el diseño y la maquetación de documentos.

c) Valorar la importancia de la prensa escrita como medio de información, conocimiento del mundo, integración social y crecimiento personal.

d) Participar en proyectos colectivos planificando el proceso, asumiendo la responsabilidad de las tareas asignadas y valorando los resultados obtenidos.

Contenidos:

Hablar, escuchar y conversar.

- Exposición de noticias recogidas en la calle, la familia, el centro educativo, etc. En lengua extranjera se utilizará un vocabulario básico relativo a la narración de noticias.

- Escenificación de noticias cercanas al alumnado. Representación mímica de noticias conocidas y desconocidas como medio de valoración de la importancia del código no verbal en relación con la comprensión.

- Creación del equipo de redacción para el diseño y confección del periódico mural. El trabajo en equipo: la planificación y el diálogo como procedimiento básico para llegar a acuerdos.

- Valoración del trabajo en equipo y el respeto a las ideas de los demás.

Leer y escribir.

- Confección de una revista, en soporte digital o en papel, en la que se incluirán algunos apartados en lengua extranjera.

- Uso de las TIC para búsqueda de información, comunicación interpersonal y elaboración y composición de los textos escritos, imágenes, dibujos y gráficos.

- Profundización en el uso de los procesadores de textos, incidiendo en tareas como inserción de imágenes o gráficos, diseño y maquetación de las páginas.

- Composición de textos propios de los medios de comunicación escrita como noticias, crónicas, entrevistas o cartas al director.

- Aplicación rigurosa de las normas que rigen la lengua escrita (ortografía, precisión léxica, organización de la oración, tipografía) como garantía para facilitar la comunicación.

- Escritura de noticias atendiendo a su estructura y al uso de códigos verbales y no verbales y a la intención comunicativa (explicar, informar, persuadir).

- Confección de textos publicitarios en prensa (tipografía, color, imagen). En lengua extranjera se realizarán anuncios sencillos, en soporte papel o digital.

- Valoración crítica del lenguaje de la prensa escrita: incorrecciones, prejuicios y tópicos.

Criterios de evaluación:

1. Participar responsablemente en la elaboración colectiva de una revista que contenga las secciones fundamentales y se atenga a todas las normas que regulan este tipo de publicaciones.

2. Conocer la organización y estructura de las diferentes secciones de un periódico.

3. Escribir noticias, cartas al director, reportajes, anuncios y artículos de opinión utilizando programas de procesamiento de textos y composición de imágenes, dibujos y gráficos.

4. Resumir noticias, artículos, cartas al director y similares y valorarlas críticamente.

5. Exponer en clase resúmenes de textos periodísticos leídos de forma individual.

6. Comprender y escribir, en lengua extranjera, noticias breves, anuncios y pasatiempos.

MÓDULO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO

1. Objetivos generales.

La enseñanza del módulo voluntario científico-tecnológico de los programas de cualificación profesional inicial, tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

a) Utilizar, para resolver problemas relacionados con la vida cotidiana, las estrategias propias del trabajo científico y tecnológico, como son la detección de necesidades, el planteamiento de problemas, la formulación y discusión de la posible solución a adoptar, la emisión de hipótesis y su posible comprobación experimental, así como la interpretación y comunicación de los resultados.

b) Obtener, seleccionar y procesar información sobre temas científicos a partir de distintas fuentes, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, así como procesar, contrastar y aplicar sus contenidos a problemas de naturaleza científica y tecnológica.

c) Adquirir actitudes propias del pensamiento científico como la argumentación basada en hechos, valorando con respeto las aportaciones ajenas.

d) Valorar las aportaciones de la ciencia y la tecnología para dar respuesta a las necesidades de los seres humanos y mejorar las condiciones de su existencia, así como para apreciar y disfrutar de la diversidad natural y cultural, participando en su conservación, protección y mejora.

e) Conocer y utilizar de forma apropiada las herramientas, materiales, sustancias e instrumentos básicos necesarios para la realización de trabajos prácticos, respetando las normas de seguridad e higiene.

f) Abordar con autonomía y creatividad problemas de la vida cotidiana trabajando de forma metódica y ordenada, confiando en las propias capacidades para afrontarlos y manteniendo una actitud perseverante y flexible en la búsqueda de soluciones, tanto de forma individual como colectiva.

g) Comprender la utilidad de procedimientos y estrategias propias de las matemáticas y saber utilizarlas para analizar e interpretar información en cualquier actividad humana.

h) Desarrollar actitudes y hábitos favorables a la promoción de la salud personal y comunitaria, facilitando estrategias que permitan hacer frente a los riesgos de la sociedad actual en aspectos relacionados con la alimentación, el consumo, las drogodependencias, la sexualidad y la práctica deportiva.

i) Reconocer el papel que hombres y mujeres han protagonizado a lo largo de la historia en las revoluciones científicas, así como las principales aportaciones que han marcado la evolución cultural de la humanidad y sus condiciones de vida.

2. Orientaciones metodológicas.

El módulo científico-tecnológico engloba conocimientos que, a pesar de proceder de varias disciplinas tienen en común su carácter racional, tentativo y contrastable, lo que debe

facilitar un tratamiento integrado de su objeto de estudio: la realidad natural y tecnológica. No debemos olvidar que la realidad natural es única, mientras que las disciplinas científicas clásicas (matemáticas, física, química, geología o biología) constituyen aproximaciones, construidas históricamente, al estudio de distintos aspectos de la naturaleza. Es por ello que un tratamiento disciplinar en este ámbito podría dificultar la percepción por parte del alumnado de las múltiples conexiones existentes entre la realidad físico-natural, los procesos tecnológicos y los sociales.

En definitiva, lo que se propone para el módulo es una metodología interdisciplinar, adaptada al contexto, que debe sostenerse sobre los siguientes principios básicos:

I. Procurar aprendizajes significativos, relevantes y funcionales, lo que supone:

- Tener en cuenta las experiencias, habilidades y concepciones previas del alumnado.

- Diseñar estrategias que permitan aproximar las concepciones personales del alumnado a las propias del conocimiento científico-tecnológico actual.

- Ofrecer oportunidades de aplicar los conocimientos así construidos a nuevas situaciones, asegurando su sentido y funcionalidad.

II. Utilizar estrategias y procedimientos coherentes con la naturaleza y métodos de las matemáticas, la ciencia y las tecnologías, lo que supone:

- Utilizar el enfoque de «resolución de problemas abiertos» y el «trabajo por proyectos» como los métodos más eficaces para promover aprendizajes integradores, significativos y relevantes.

- Utilizar las destrezas y los conocimientos del alumnado en el proceso de aprendizaje: selección y planteamiento de problemas, formulación de hipótesis, tratamiento de datos, análisis de resultados y elaboración y comunicación de conclusiones.

III. La selección y organización de contenidos ha de facilitar el establecimiento de conexiones con el resto de módulos, lo que supone:

- Utilizar planteamientos integradores de los contenidos, como puede ser la propuesta de objetos de estudio relacionados con la vida cotidiana y con el mundo laboral con el fin de facilitar un tratamiento globalizado, significativo, motivador y útil.

- Elaborar actividades globalizadas, integrando los distintos aprendizajes de forma coordinada por parte del profesorado responsable de los distintos módulos, facilitando así la elaboración y desarrollo de un proyecto educativo coherente y con sentido para el alumnado.

IV. Programar un conjunto amplio de actividades, acorde con la diversidad de ritmos de aprendizaje, intereses, capacidades, disponibilidad y motivaciones existentes entre el alumnado, lo que supone:

- Utilizar de manera habitual fuentes diversas de información: prensa, medios digitales, gráficas, tablas de datos, mapas, textos, fotografías, observaciones directas, contratos laborales, documentos bancarios o documentos médicos, entre otras.

- Planificar cuidadosamente secuencias de actividades, tanto manipulativas o experienciales como mentales, para que faciliten la atribución de sentido y relevancia por parte del alumnado a lo que se le propone y hace.

- Seleccionar problemas para su tratamiento didáctico utilizando criterios de relevancia científica y de repercusión social, acordes en su nivel de formulación y desarrollo con las necesidades e intereses de alumnos y alumnas.

V. Estimular el trabajo cooperativo, lo que supone.

- Establecer un ambiente de trabajo adecuado mediante la adopción de una organización espacio-temporal flexible,

adaptable a distintos ritmos de trabajo y a distintas modalidades de agrupamiento.

- Desarrollar trabajos en equipo con el fin de apreciar la importancia que la cooperación tiene para la realización del trabajo científico y tecnológico en la sociedad actual.

VI. Los aprendizajes construidos por el alumnado deben proyectarse en su medio social, lo que supone:

- Aplicar los aprendizajes realizados en las más variadas situaciones de la vida cotidiana.

- Fomentar los valores que aporta el aprendizaje de las ciencias y las tecnologías en cuanto al respeto por los derechos humanos y al compromiso activo en defensa y conservación del medio ambiente y en la mejora de la calidad de vida de las personas.

VII. Debe dedicarse un tiempo específico a la semana a lo largo del curso para desarrollar un proyecto de naturaleza práctica, lo que supone:

- Utilizar los conocimientos y destrezas matemáticos, científicos y tecnológicos en la planificación, construcción, experimentación y presentación del proyecto.

- Fomentar el trabajo en el taller o en el laboratorio: normas de uso, utilización de herramientas y máquinas diversas, elaboración de planos y gráficos, cálculos matemáticos y medidas, construcción de artefactos, trabajo en grupo, asunción de responsabilidades, seguridad y otros similares.

- Desarrollar la iniciativa personal, la creatividad ante determinados problemas o situaciones a resolver, estimular la curiosidad, el valor de la experimentación y la adopción de actitudes emprendedoras.

3. Contenidos.

El continuo y rápido avance científico y tecnológico convierte cualquier conocimiento actual en obsoleto en pocos años, de ahí que la selección y organización interdisciplinar que se presenta en los distintos bloques de contenidos ponga más énfasis en la enseñanza de procedimientos generales que sean aplicables a cualquier situación y ante una diversidad de problemas, lo más cercanos posible a la vida cotidiana del alumnado, que a una presentación enciclopédica del vasto conjunto de saberes que hoy se engloban bajo la denominación científico-tecnológica.

Desde esta perspectiva, a lo largo de los bloques que componen el módulo deberán estar presentes procedimientos propios de la actividad científica y tecnológica que resultan esenciales para desenvolverse en la sociedad, tales como la búsqueda, lectura, selección, comprensión, traslación e interpretación de la información; la representación de esta información en soportes adecuados, la comunicación y expresión en distintos códigos, el razonamiento, la investigación y el control de los procesos que se están ejecutando.

Este enfoque integrado de las materias propias del campo científico y tecnológico conduce a un uso de las matemáticas a lo largo de los bloques en dos dimensiones: por un lado, como un instrumento necesario para la adquisición de conocimientos, habilidades y métodos propios del campo científico y tecnológico que debe estar presente en todos ellos y, por otro, como una herramienta imprescindible y eficaz en la comprensión, análisis y resolución de problemas relacionados con la vida cotidiana.

Los contenidos se presentan organizados en seis bloques numerados del 1 al 6 (estructurados en objetivos, contenidos y criterios de evaluación) y un primer bloque 0 que se llevará a cabo a lo largo de todo el curso con el objetivo de que el alumnado desarrolle un proyecto técnico complejo, cuyos contenidos completan los de los bloques anteriores. Este proyecto se estructura en tres fases, que pretenden facilitar la organización en el aula, y criterios de evaluación.

BLOQUE 0. CONSTRUCCIÓN DE LA MAQUETA DE UNA VIVIENDA

Introducción.

Este bloque, eminentemente práctico y pensado para ser realizado a lo largo de todo el curso en el aula-taller de tecnología, contribuye a la adquisición de destrezas y conocimientos relacionados con el mundo de la tecnología y su entorno laboral, basándose en la realización de un proyecto de trabajo con sus correspondientes fases: selección de información, organización del trabajo, recursos necesarios, distribución de responsabilidades, etc. Este enfoque de «trabajo por proyectos» estimula la labor cooperativa del alumnado, motivando aprendizajes significativos y relevantes que además tienen una proyección en el medio social y colaboran a dar un sentido práctico al resto del módulo.

La división del bloque en tres fases responde a un reparto funcional de las actividades a realizar, por lo que no tiene por qué coincidir con los trimestres del curso.

El proyecto que se desarrolla en este bloque, construcción de la maqueta de una vivienda, podrá ser sustituido por la construcción de una maqueta de otro tipo de edificio relacionado con el perfil profesional del programa (invernadero, taller, etc.) siempre que se respete la estructura, finalidad y temáticas expuestas en este bloque.

Fase 1. Diseñamos nuestra vivienda.

El objetivo de esta fase es que el alumnado se vaya aproximando al proceso de planificación de un proyecto y adquiriendo conciencia de la necesidad e importancia de la misma. Se empezará con la organización de grupos de trabajo en los que se realizará el diseño de una vivienda a partir de la información recopilada sobre aspectos como:

- Arquitectura bioclimática y sus técnicas.
- Medidas de ahorro energético.
- Marco legal que regula la puesta en marcha de una vivienda: licencias y permisos, informes técnicos del terreno de construcción, visados de arquitectos (sería aconsejable la organización de una visita al ayuntamiento con el objetivo de conocer las normas y requisitos de construcción de la localidad).
- Orientación de la vivienda en el solar.

Dichos aspectos se plasmarán en unos bocetos a través de los cuales el grupo deberá consensuar el proyecto final que se concretará en la maqueta.

A continuación se elaborarán uno o varios planos a escala en los que se recogerán las decisiones tomadas por el grupo sobre la vivienda a construir, habiendo trabajado previamente los siguientes puntos:

- Planos de planta de viviendas.
- Planos de perfil y alzado.
- Simbología propia de planos.
- Tamaño natural y escala.
- Planos en perspectiva.

Esta fase finalizará con la elaboración de una memoria que recoja todo el trabajo realizado y una exposición del proyecto, por parte de cada grupo, con las características propias de cada vivienda.

Fase 2. Planificamos el trabajo en el taller.

Con el proyecto de construcción ya madurado se procederá a planificar el trabajo de taller para hacerlo realidad. Es fundamental que, antes de iniciar cualquier actividad dentro del taller, se haga un recorrido exhaustivo por las normas de seguridad que deben regir en el trabajo para evitar daños en las personas o equipos. En este sentido se tratarán los siguientes puntos:

- Normas de seguridad e higiene en el aula-taller.
- Primeros auxilios.
- Señalización en el taller: señales de obligación, prohibición, peligro, advertencia e incendios.
- Valoración de la importancia de la señalización en la prevención de accidentes laborales.
- Valoración del uso adecuado y seguro de las herramientas como prevención de riesgos laborales.

En esta fase también se trabajarán los tipos de herramientas que se utilizan en el aula-taller de tecnología, analizando su correcto manejo así como la ordenación y mantenimiento al que deben someterse para su conservación.

Igualmente se decidirán los materiales a utilizar en la construcción de la maqueta, dando especial relevancia al uso de productos reciclables.

Concluiremos esta fase concretando el proceso de planificación, abordando aspectos como el plan de tareas, la distribución del trabajo, las labores de coordinación y responsables de limpieza, materiales o seguridad. Será importante transmitir al alumnado la necesidad de una correcta planificación para optimizar el tiempo y los recursos disponibles.

Fase 3. Construimos la maqueta.

Durante esta fase se procederá a la elaboración y montaje de la maqueta. El resultado final podrá contener los siguientes elementos:

- Cimientos.
- Paredes con muestras de aislamientos térmico y sonoro.
- Puertas con algún ejemplo de automatismos (cochera con puerta corredera,...).
- Ventanas.
- Cubierta con muestra de asilamiento.
- Circuitos eléctricos de la vivienda. Acometida eléctrica.
- Elemento metálico (a realizar mediante soldadura blanda) tipo pérgola, invernadero, cenador, rejas en las ventanas (cobre).
- Otros acabados: recogida de aguas de lluvia, chimenea, sanitarios, jardín, barandilla exterior, pintura, otras instalaciones como de telefonía, televisión...

Durante el transcurso de esta fase se desarrollarán actividades teórico-prácticas con diferentes elementos de la vivienda (algunos de ellos no susceptibles de ser incluidos en la maqueta). Se tratarán, al menos, las siguientes temáticas:

Construcción:

- Materiales de construcción. Propiedades y usos más comunes. Ventajas e inconvenientes.
- Trabajo con la madera: medir, trazar, marcar, sujetar, cortar,...

Materiales de unión.

- Uso y trabajo con materiales reciclados.

Soldadura blanda. Construcción de detalles y acabados para la vivienda:

- Uso adecuado y seguro del soldador.
- Trabajo con cables rígidos de cobre.
- Realización de figuras sencillas, como triangulaciones.

Instalaciones de la vivienda:

- Transporte de energía eléctrica. Acometida e instalaciones de enlace.

Circuito eléctrico. Componentes.

- Red de distribución de aguas. Instalación de fontanería.

Elementos de suministro de agua en la vivienda. Red de saneamiento.

- La instalación del gas.
- La electrónica: la radio y la televisión.
- El teléfono. La instalación de la línea telefónica.

- Climatización. Estudio comparativo de los sistemas disponibles en base a:

- i. Coste de instalación/mantenimiento.
- ii. Eficiencia energética.
- iii. Impacto ambiental.

- Sistemas de captación de energía solar.

Criterios de evaluación:

- Participar de manera activa y responsable en la actividad del grupo aportando ideas y opiniones y respetando las reglas del debate.

- Recopilar, seleccionar y organizar información procedente de diferentes fuentes: internet, ayuntamiento, empresas...

- Respetar las normas de seguridad e higiene en el trabajo, hacer una utilización responsable de las herramientas y mantener el orden del aula-taller de tecnología guardando sus normas de uso.

- Elaborar y exponer con claridad la memoria que recoge todo el proceso inicial de planificación.

- Trabajar en la realización de la maqueta de forma ordenada según la planificación prevista y resolviendo las dificultades y problemas que surjan con imaginación.

- Buscar soluciones creativas y respetuosas con el medio ambiente a los retos planteados a lo largo de todo el proyecto.

- Realizar un trabajo de calidad teniendo en cuenta el correcto funcionamiento de los mecanismos que se fabriquen, la estética en el acabado y el aspecto innovador.

- Interpretar y realizar planos calculando distancias y superficies y haciendo un uso correcto de las escalas.

- Conocer los materiales de construcción, las instalaciones básicas de la vivienda, sus elementos y su funcionamiento, sabiendo interpretar los planos con la simbología propia de cada una de ellas.

- Valorar las tecnologías respetuosas con el medioambiente siendo consciente de la urgente necesidad de extender su uso para alcanzar un desarrollo sostenible.

BLOQUE 1. HACIENDO NÚMEROS EN CASA Y RINDIENDO CUENTAS A LA NATURALEZA

Objetivos:

- a) Aplicar conocimientos y destrezas matemáticas a diferentes situaciones y problemas relacionados con la economía doméstica.

- b) Adoptar hábitos de «buen consumidor» en la elección de objetos y productos analizando la publicidad desde una perspectiva crítica basada en criterios científicos y matemáticos.

- c) Analizar y valorar críticamente la influencia del desarrollo tecnológico sobre la sociedad y el medioambiente, a través del conocimiento y estudio de los grandes problemas que éste genera.

- d) Promover un cambio hacia hábitos de vida más respetuosos con el entorno.

Contenidos:

Economía familiar:

- Porcentajes. Aumentos y disminuciones porcentuales. Tipos de IVA. Análisis de precios y ofertas.

- Matemáticas relacionadas con operaciones bancarias.
- Análisis y valoración crítica de la publicidad sobre alimentación, productos financieros, cosmética, productos de limpieza,... desde los puntos de vista científico matemático.

Problemas de nuestro mundo:

- Contaminación: clasificación, causas, agentes contaminantes, efectos y tecnologías correctoras.

- Los residuos: tipos, tratamiento.
- Agotamiento de los recursos.
- La erosión del suelo y la desertificación.
- Impacto ambiental.
- Desarrollo sostenible.

- Biodiversidad. La clasificación de los seres vivos en los cinco reinos. La pérdida de biodiversidad en el planeta.

Gráficos estadísticos sobre algún aspecto relacionado con el medio ambiente:

- Población y muestra, variable estadística cualitativa o cuantitativa, tipos de gráficos estadísticos y valoración crítica de las informaciones que aparecen en los medios de comunicación basados en gráficos y estudios estadísticos

Criterios de evaluación:

1. Realizar operaciones elementales con números naturales, enteros, fraccionarios y decimales y usar la proporcionalidad directa e inversa y los porcentajes, con ayuda de la calculadora, para estudiar y resolver distintas situaciones del ámbito doméstico, laboral y social.

2. Detectar los fraudes publicitarios que se basen en supuestas demostraciones matemáticas y científicas.

3. Clasificar según distintos criterios los agentes contaminantes estableciendo relaciones causa/efecto y conocer las aportaciones correctoras que pueden ofrecer determinadas tecnologías.

4. Reconocer los distintos tipos de residuos, sus efectos en el medio ambiente y los tratamientos a los que pueden ser sometidos, así como tomar conciencia de la necesidad de reducir la cantidad de residuos que generamos.

5. Identificar las causas del agotamiento de los recursos naturales.

6. Describir las principales causas que provocan la erosión del suelo y tienen como consecuencia el avance de la desertificación.

7. Reconocer el impacto de la actividad tecnológica sobre el medioambiente.

8. Conocer los principios básicos sobre sostenibilidad y analizar las medidas que se pueden y se deben tomar, tanto a nivel individual como colectivo, para ponerlos en práctica.

9. Identificar y reconocer las características fundamentales de los grupos de seres vivos más importantes, valorando la diversidad de formas de vida existentes y la importancia de su preservación.

10. Interpretar y extraer conclusiones de diferentes tipos de gráficos estadísticos relacionados con los temas trabajados en el bloque, conociendo y comprendiendo los elementos esenciales de un estudio estadístico.

BLOQUE 2. LA TIERRA: UN PLANETA EN CONTINUO CAMBIO

Objetivos:

a) Interpretar científicamente fenómenos naturales relacionados con la posición de la Tierra en el Universo y en el Sistema Solar.

b) Conocer y utilizar los datos básicos sobre la estructura y composición de la Tierra para explicar los principales fenómenos meteorológicos y climáticos.

c) Integrar los datos básicos sobre la dinámica terrestre en un modelo sencillo de funcionamiento de nuestro planeta como una máquina térmica.

d) Utilizar la medida para conseguir una percepción del tiempo, la distancia, la superficie y el volumen que se adecua a los diferentes órdenes de magnitud del Universo y la Tierra.

Contenidos:

La Tierra como planeta:

- La Tierra en el Universo y en el Sistema Solar.
- Movimientos de traslación y rotación: estaciones, día y noche y eclipses. Latitud y longitud. Husos horarios.
- La hidrosfera.
- La atmósfera y el tiempo meteorológico.
- La influencia de los océanos y la atmósfera en el clima.

Geología:

- El relieve terrestre.
- Erosión, transporte y sedimentación. Rocas sedimentarias.

- La Tierra por dentro: volcanes y terremotos. Rocas ígneas y metamórficas.

- Introducción a la tectónica de placas.

- Historia de la Tierra.

La medida:

- Concepto de medida.

- Sistemas de medida. El Sistema Métrico Decimal.

- Longitud, superficie, volumen y tiempo: unidades, múltiplos y submúltiplos.

- Mapas, planos y maquetas. Obtención y manejo de escalas. Cálculo de distancias y superficies.

- La notación científica y su manejo con la calculadora.

Criterios de evaluación:

1. Justificar razonadamente algunos fenómenos naturales, como la duración de los años, el día y la noche, los eclipses, las fases de la Luna, las mareas o las estaciones a través de la interpretación de los movimientos relativos de la Tierra en el Sistema Solar.

2. Interpretar cualitativamente fenómenos atmosféricos y climáticos basándose en las propiedades de la atmósfera y la hidrosfera.

3. Identificar las acciones de los agentes geológicos externos en el origen y modelado del relieve terrestre, así como en el proceso de formación de las rocas sedimentarias.

4. Conocer las implicaciones que la tectónica de placas tiene sobre la dinámica de la superficie terrestre, identificando las características y tipos de volcanes y terremotos, así como el proceso de formación de las rocas ígneas y metamórficas.

5. Identificar y describir hechos que muestren a la Tierra como un planeta cambiante y registrar algunos de los cambios más notables de su larga historia empleando para ello la escala geológica del tiempo.

6. Elegir las unidades adecuadas para estimar y realizar medidas directas e indirectas en la percepción del entorno y efectuar cambios de unidades, múltiplos y submúltiplos.

7. Manejar e interpretar planos y mapas y obtener medidas reales de longitudes y superficies a partir de los mismos atendiendo a su escala.

8. Introducir, leer y operar con números expresados en notación científica en la calculadora.

BLOQUE 3. NUESTRO CUERPO Y LA SALUD

Objetivos:

a) Conocer el propio cuerpo y las relaciones entre los hábitos, las formas de vida y la salud, desarrollando actitudes favorables a la promoción de estilos saludables de vida.

b) Conocer y apreciar la importancia de los principales factores físicos, psicológicos y sociales que influyen en la salud.

c) Comprender las características anatómicas y fisiológicas del organismo humano incluidas en las funciones de nutrición, relación y reproducción, así como algunas de sus alteraciones más frecuentes.

d) Aprender a usar las herramientas estadísticas básicas, porcentajes y proporcionalidad, para describir fenómenos asociados a la salud alimentaria y las dietas.

e) Tomar conciencia del peligro que suponen las adicciones para la salud, la convivencia social y familiar y la vida laboral, así como de la importancia de adoptar comportamientos preventivos.

Contenidos:

Las funciones vitales:

- Materia viva, materia muerta, materia inerte.
- La organización general del cuerpo humano: células, tejidos, órganos, aparatos y sistemas.

La función de nutrición en las personas:

- El sistema digestivo. Principales enfermedades y su prevención.
- Aparato circulatorio, respiratorio y excretor. Principales enfermedades y su prevención.

- Alimentación y hábitos de vida saludables.
- Estadística descriptiva asociada a informaciones relativas a la alimentación, dietas y trastornos de salud. Elección de muestras significativas, elaboración de tablas de datos, cálculo con hoja de cálculo o calculadora de las medidas de centralización: media, mediana y moda y de medidas de dispersión: varianza, desviación típica y coeficiente de variación, elaboración de gráficas y presentación crítica de resultados.

La función de relación en las personas:

- Percepción, coordinación y movimiento.
- Sistemas nervioso y endocrino. Principales enfermedades y su prevención.
- El sistema locomotor y el ejercicio físico. Ergonomía.

La función de reproducción en las personas:

- El sistema reproductor. Principales enfermedades y su prevención.

- Sexualidad y adolescencia. Métodos anticonceptivos. El proceso de gestación.

Salud y enfermedad:

- Evolución del concepto de salud.
- Estilos de vida saludables. Adicciones. Prevención y tratamiento.
- El sistema inmune. Enfermedades infecciosas.

Criterios de evaluación:

1. Reconocer la organización pluricelular jerarquizada del organismo humano, diferenciando entre células, tejidos, órganos y sistemas.

2. Explicar razonadamente los procesos fundamentales que tienen lugar en el transcurso de la función de nutrición, así como justificar la necesidad de adquirir hábitos alimentarios saludables y evitar las conductas consumistas.

3. Manejar las técnicas estadísticas básicas para la realización de un trabajo estadístico sobre algún tema relacionado con la nutrición: recopilación de datos, elaboración de tablas de frecuencias absolutas, relativas y tantos por ciento, cálculo, con ayuda de la calculadora científica y la hoja de cálculo, de parámetros de centralización y dispersión (media aritmética, mediana, moda, rango, varianza y desviación típica) y redacción de un informe que relacione las conclusiones obtenidas en el trabajo con los contenidos del bloque.

4. Conocer los órganos de los sentidos y explicar la misión integradora de los sistemas nervioso y endocrino, así como localizar los principales huesos y músculos del aparato locomotor.

5. Conocer los principales órganos de los aparatos reproductores masculino y femenino, así como las etapas más relevantes del proceso de gestación.

6. Reconocer los cambios más importantes que conlleva la llegada de la adolescencia, así como identificar las conductas sexuales de riesgo y conocer las ventajas e inconvenientes de los métodos anticonceptivos.

7. Conocer las principales enfermedades y alteraciones relacionadas con las funciones de nutrición, relación y reproducción, así como las conductas que pueden prevenirlas.

8. Comparar los hábitos de vida saludables –alimentación adecuada, descanso, práctica deportiva, relaciones sociales– con los hábitos sociales negativos –sedentarismo, drogadicción, alcoholismo y tabaquismo, entre otros– adoptando una actitud de prevención y rechazo ante éstos.

9. Distinguir entre virus, bacterias y hongos como agentes causantes de las enfermedades infecciosas, entendiendo la función fundamental que desempeña el sistema inmune en su control, así como reconocer el papel de los antibióticos en la lucha contra estas enfermedades

BLOQUE 4. MATERIALES, FUERZAS Y MOVIMIENTOS

Objetivos:

- a) Entender que el Universo está formado por átomos y moléculas, cuya disposición y estructura determinan los estados y propiedades de la materia.

- b) Utilizar el lenguaje algebraico para interpretar las relaciones más sencillas entre las magnitudes que describen el estado y las propiedades básicas de la materia: masa, volumen, temperatura, presión y densidad.

- c) Organizar e interpretar informaciones diversas relacionadas con las fuerzas y los movimientos mediante tablas, gráficas, métodos algebraicos y vectores, e identificar relaciones de dependencia.

- d) Comprender las relaciones entre las magnitudes asociadas al movimiento y las fuerzas, identificando estas últimas como causantes de los cambios en el movimiento.

Contenidos:

La materia:

- Composición de la materia. Átomos y moléculas.
- Estados de la materia y sus propiedades. Teoría cinético-molecular.
- Masa, volumen, temperatura, presión y densidad. Unidades de medida.

- Introducción al lenguaje algebraico (concepto de variable y de incógnita, obtención de valores numéricos en fórmulas y resolución de ecuaciones de primer grado en relación con las magnitudes estudiadas). Manejo de las fórmulas que relacionan dichas magnitudes.

- Materias primas y materias elaboradas.

Los movimientos:

- Magnitudes básicas para describir el movimiento: posición, trayectoria, espacio recorrido y velocidad.

- La velocidad como magnitud vectorial. Dirección, módulo y sentido de un vector. Representación gráfica de vectores en coordenadas cartesianas. Módulo de un vector. Teorema de Pitágoras. Suma y diferencia de vectores y producto de un vector por un escalar.

- Estudio y representación gráfica del movimiento uniforme (rectilíneo y circular). Estudio de la función lineal espacio-tiempo. Concepto de pendiente de una función lineal como velocidad de un movimiento uniforme. Obtención de la ecuación punto-pendiente a partir de la gráfica. Estudio de la función velocidad-tiempo. Características de las funciones de proporcionalidad inversa.

- La aceleración. Estudio y representación gráfica del movimiento rectilíneo uniformemente acelerado. La ecuación de 2.º grado. La parábola.

- Estudio y representación gráfica de movimientos simples reales. Funciones a trozos.

- Resolución de problemas sencillos de encuentros de objetos en movimiento rectilíneo usando sistemas de ecuaciones.

Las fuerzas:

- Fuerzas que intervienen en la vida cotidiana. Tipos de interacciones. Equilibrio de fuerzas.

- Las fuerzas y las deformaciones. Esfuerzos a los que se encuentran sometidos los materiales.

- Estudio de la relación entre las fuerzas y los cambios en el movimiento. Las leyes de Newton.

Criterios de evaluación:

1. Conocer y describir el modelo atómico de Rutherford y, a partir de él, los mecanismos más sencillos de formación de moléculas.

2. Describir propiedades de la materia en sus distintos estados de agregación, así como los cambios de estado en términos de teoría cinético-molecular.

3. Utilizar el lenguaje algebraico en la expresión formal de las propiedades más sencillas de la materia, simbolizar relaciones distinguiendo entre variables e incógnitas y resolver ecuaciones de primer grado para hallar valores numéricos que cuantifiquen dichas relaciones.

4. Describir las propiedades físicas, químicas y mecánicas de los materiales de uso técnico y sus variedades comerciales: madera, metales, materiales plásticos, cerámicos y pétreos.

5. Reconocer y distinguir las magnitudes necesarias para describir los movimientos: posición, distancia, tiempo, velocidad y aceleración

6. Comprender la diferencia entre fuerza y velocidad.

7. Manejar la velocidad como una magnitud vectorial y saber realizar operaciones con vectores.

8. Utilizar la representación gráfica como expresión de los distintos movimientos.

9. Conocer las propiedades de las funciones lineales, afines, a trozos, de proporcionalidad inversa y cuadrática asociándolas con las características de los movimientos que representan (movimiento uniforme y movimiento uniformemente acelerado) y saber representarlas.

10. Resolver problemas relacionados con el movimiento de objetos utilizando ecuaciones de primer y segundo grado y sistemas de ecuaciones.

11. Identificar fuerzas que intervienen en situaciones de la vida cotidiana.

12. Conocer la Ley de Hooke y reconocer los diferentes comportamientos de los materiales frente a los esfuerzos, distinguiendo entre comportamientos frágiles, plásticos y elásticos.

13. Entender el concepto de fuerza como interacción entre dos cuerpos, así como el de inercia como una propiedad de los cuerpos relacionada con la masa.

14. Utilizar la composición gráfica de vectores para resolver problemas sencillos de equilibrio de fuerzas.

15. Comprender el concepto de fuerza neta y relacionarlo con el cambio de velocidad.

BLOQUE 5. ENERGÍA

Objetivos:

a) Utilizar el concepto cualitativo de energía para explicar su papel en las transformaciones que tienen lugar en nuestro entorno.

b) Desarrollar actitudes favorables hacia el desarrollo tecnológico y conocer su influencia en la sociedad, valorando la importancia del ahorro energético tanto a nivel individual como colectivo y fomentando actitudes de responsabilidad y solidaridad en el gasto energético.

c) Reconocer y plantear situaciones relacionadas con la energía en sus distintas formas y el consumo energético (fundamentalmente el eléctrico) susceptibles de ser formuladas en términos matemáticos y resolverlos usando la estrategia más adecuada, aplicando los cálculos, fórmulas y algoritmos necesarios y expresando, interpretando y analizando correctamente los resultados.

Contenido:

Energía, el motor de la vida:

- Definición y principio de conservación de la energía.
- Tipos de energía.
- Unidades. Cambios de unidad.

Energía mecánica y energía térmica:

- Energía cinética y potencial. Principio de conservación de la energía mecánica.

- Expresiones algebraicas asociadas a la energía cinética y potencial y valores numéricos. Resolución de ecuaciones de primer y segundo grado asociadas a las fórmulas estudiadas.

- Representación y estudio de las gráficas de funciones asociadas a las magnitudes implicadas en las fórmulas de la energía cinética y potencial: lineales (por ejemplo energía potencial-altura) y cuadrática (energía cinética-velocidad).

- Energía térmica y temperatura. Escalas termométricas. Calor intercambiado y variación de temperatura.

Energía eléctrica:

- Generación y transporte de energía eléctrica.
- La factura de la luz. Estudio de las magnitudes relacionadas y sus unidades: consumo y potencia. Función afín consumo-gasto asociado al consumo de la energía eléctrica.

- Energías renovables y no renovables. Medidas de ahorro energético.

Criterios de evaluación:

1. Entender el concepto de energía, identificar las diversas manifestaciones de la misma y describir sus procesos de transformación.

2. Conocer las unidades más frecuentes en las que se expresa la energía y manejar el cambio de unas a otras.

3. Resolver problemas relacionados con la energía cinética y la energía potencial aplicando el principio de conservación de la energía mecánica y resolviendo ecuaciones de primer y segundo grado.

4. Distinguir entre calor y temperatura y resolver problemas aplicando tanto la fórmula de calor absorbido como su representación gráfica.

5. Representar las funciones implicadas en el tema (afín, lineal, de proporcionalidad inversa y cuadrática) conociendo las principales características de las mismas y extrayendo información de las gráficas para la interpretación de situaciones relacionadas con la energía.

6. Comprender los diferentes sistemas de producción de energía eléctrica, distinguiendo los renovables de los no renovables y valorando la importancia del ahorro energético tanto a nivel de producción como a nivel de consumo.

7. Saber interpretar la información contenida en una factura de la luz, entendiendo las magnitudes implicadas (potencia y energía), manejando sus unidades y resolviendo problemas relacionados con el cálculo de gasto económico de energía eléctrica a nivel doméstico.

BLOQUE 6. LA VIDA EN EL PLANETA TIERRA

Objetivos:

a) Adquirir una concepción general sobre la forma de organización de la vida en el planeta, así como las principales teorías sobre el origen de la misma.

b) Conocer y comprender, a un nivel elemental, las explicaciones proporcionadas por la ciencia sobre la transmisión de los caracteres hereditarios en los seres vivos.

c) Desarrollar una concepción de las especies de seres vivos como entidades en continuo cambio regido por la selección natural, conociendo las principales evidencias científicas en que se fundamenta este modelo evolutivo.

d) Valorar los recursos hídricos y promover actitudes de respeto y conservación hacia los mismos, conociendo las características, propiedades y procesos de transformación del agua.

e) Desarrollar actitudes críticas y responsables con respecto al consumo de agua.

f) Utilizar los instrumentos propios de las matemáticas (cálculos geométricos, ecuaciones) para resolver problemas relacionados con el agua y con su almacenaje.

Contenido:

Cómo se organiza la vida:

- Biosfera y ecosistemas. Componentes de un ecosistema. Factores bióticos y abióticos.

- Fotosíntesis.

- Redes tróficas.

El misterio de la vida:

- Origen de la vida.

- Evolución de los seres vivos. Selección natural.

- Origen y evolución de la especie humana. La transmisión de la vida. Cromosomas, genes y ADN

- Genética básica: genotipo y fenotipo, probabilidad asociada a la transmisión de la vida (sexo, grupo sanguíneo,...). Las leyes de Mendel.

- Sucesión de Fibonacci. El número de oro.

El agua, base de nuestra existencia:

- Composición del agua. Estructura molecular.

- Disoluciones. Disolvente, soluto y composición.

- Ciclo del agua. Recursos hídricos.
- Medidas de ahorro de agua.
- Cálculo de áreas y volúmenes de envases cotidianos y recipientes de menor o mayor tamaño que puedan contener líquidos.
- Cálculos basados en proporcionalidad relativos a gasto doméstico de agua y las repercusiones en el gasto local, regional y nacional.
- Resolución de problemas sencillos de ecuaciones de primer grado relacionados con el consumo de agua.

Criterios de evaluación:

1. Identificar los componentes bióticos y abióticos de un ecosistema, valorar la importancia de las interacciones entre sus componentes y representar gráficamente las relaciones tróficas establecidas entre los seres vivos del mismo.
2. Conocer las circunstancias que condujeron a enunciar las teorías de la evolución de Lamarck y Darwin y sus principios básicos, así como las teorías más aceptadas en la actualidad.
3. Saber que los genes están constituidos por ADN y ubicados en los cromosomas. Interpretar el papel de la diversidad genética y las mutaciones a partir del concepto de gen.
4. Identificar que los caracteres hereditarios se localizan en los genes y cómo se transmiten éstos de una generación a otra.
5. Determinar e interpretar probabilidades en experiencias simples relacionadas con la genética.
6. Conocer el número irracional «phi» y su relación con la sucesión de Fibonacci y reconocerlo en fenómenos naturales (crecimiento de conchas, crecimiento de una población,...) y artísticos («la divina proporción»).
7. Conocer las formas más sencillas de expresar la concentración de una disolución (g/l, % en peso y en volumen) y ser capaz de cambiar de unas a otras.
8. Interpretar y valorar esquemas sobre el ciclo del agua y reconocer su importancia teniendo en cuenta los problemas que las actividades humanas han generado en cuanto a la gestión de los recursos de agua dulce y su contaminación.
9. Utilizar instrumentos, fórmulas, unidades y técnicas apropiadas para obtener medidas directas e indirectas de longitudes, áreas, volúmenes de envases, recipientes, depósitos o tuberías.
10. Resolver problemas relacionados con el gasto de agua y el ahorro que se puede conseguir con un consumo responsable.

MÓDULO SOCIAL

1. Objetivos generales.

La enseñanza del módulo social, como módulo voluntario de los programas de cualificación profesional inicial, tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

- a) Favorecer la toma de conciencia y la participación responsable en la construcción de una sociedad basada en la convivencia pacífica, en el entendimiento intercultural y en la solución negociada de los conflictos interpersonales y sociales, profundizando así en el ejercicio de una ciudadanía democrática.
- b) Identificar, explicar y valorar los hechos y procesos políticos, sociales, económicos y culturales del pasado, utilizando este conocimiento para entender mejor los rasgos y problemas más relevantes de las sociedades del mundo actual y el papel que hombres y mujeres desempeñan en ellas.
- c) Reconocer y describir las interacciones que los grupos sociales establecen con el marco físico y biológico a través del tiempo, empleando diferentes escalas territoriales para establecer los rasgos que caracterizan los espacios geográficos actuales.
- d) Conocer, valorar, proteger y disfrutar el patrimonio natural, histórico, lingüístico, cultural y artístico, especialmente a escala nacional y andaluza, reconociendo los principales

problemas y amenazas que le afectan, así como adoptar actitudes de compromiso y responsabilidad en su conservación y mejora.

e) Percibir la diversidad étnica y cultural como un rasgo positivo de la globalización, valorándola como una oportunidad para la comunicación y el enriquecimiento mutuo.

f) Obtener, seleccionar, comprender y comunicar información verbal, cartográfica, icónica y estadística, procedente de fuentes diversas, con especial atención a la que proporcionan los medios de comunicación y las tecnologías de la información y la comunicación.

g) Reconocer las situaciones -pasadas y presentes- de desigualdad en el reconocimiento efectivo de los derechos entre hombres y mujeres, valorando y respetando las diferencias de género y la igualdad de derechos y oportunidades y rechazando los estereotipos que supongan discriminación por razones de género.

2. Orientaciones metodológicas.

La propuesta metodológica que se establece para el módulo social comparte y participa de las líneas generales propias de la perspectiva activa y constructivista que se asume para el conjunto del programa, pero adaptando y concretando los amplios principios de dicha perspectiva a las características específicas del conocimiento social, especialmente en lo que atañe a los métodos de adquisición del conocimiento geográfico-histórico, que de forma resumida consisten en la definición de cuestiones o problemas vinculados a la doble dimensión espacial y temporal para, a continuación, buscar, seleccionar, organizar y exponer la información pertinente que permita dar respuestas –siempre provisionales– al problema planteado. En este sentido, el alumnado, tanto si se incorpora después al mundo laboral como si continua sus estudios, encuentra sentido al estudio del módulo en el marco de un proceso de solución de problemas relacionados con sus necesidades prácticas, en función de los cuales determina los objetivos de su aprendizaje, se aproxima a los contenidos, toma conciencia y valora sus propios logros.

Partiendo de este planteamiento más general, se especifican a continuación las orientaciones metodológicas básicas que deben regular y sustentar la acción docente en el presente módulo:

I. Resulta esencial partir de las ideas, experiencias y concepciones previas del alumnado que se relacionen con los hechos y procesos geográficos, económicos, sociales o históricos que se establecen como objetos de estudio en el módulo.

II. Deben relacionarse los conceptos y nociones de carácter abstracto con el marco experiencial en el que se mueve el alumnado, de modo que los contenidos teóricos puedan ser contruidos a partir de fenómenos concretos y, en el sentido opuesto, que el bagaje intelectual propio del módulo pueda ser aplicado para entender el mundo que le rodea e intervenir en determinados aspectos de la realidad social más cercana.

III. Se favorecerá la comunicación multidireccional en el aula, de modo que se fomente el desarrollo de la comprensión y expresión lingüísticas, la presentación de informes y trabajos y el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, junto con la argumentación y el debate frecuente de diversos puntos de vista.

IV. La práctica metodológica debe basarse en la combinación articulada de estrategias expositivas junto con otras basadas en el planteamiento de cuestiones ligadas al conocimiento académico o cotidiano, y en actividades sencillas de investigación dirigida, realizables de modo individual o colectivo.

V. Deben proponerse tareas y actividades motivadoras, funcionales y relevantes, dirigidas a la comprensión de problemas existentes en el entorno socio-natural y económico, tales como la degradación del medio ambiente, el empleo o los flujos migratorios.

VI. Los recursos, actividades y organización de espacios y tiempos atenderán a facilitar el tratamiento de la diversidad del alumnado desde criterios inclusivos, facilitando la adecuación de la propuesta de enseñanza a sus expectativas, capacidades personales y experiencias previas.

VII. Se procurará un grado creciente de autonomía en la búsqueda de información, a partir de las tecnologías de la información y la comunicación o de otras fuentes –orales, escritas y gráficas– que planteen enfoques coincidentes, complementarios o divergentes sobre los hechos o problemas planteados en el ámbito.

VIII. Debe propiciarse, en la medida de lo posible, una organización integrada o interdisciplinar de los contenidos de aprendizaje, de modo que se potencie la dimensión instrumental del módulo para analizar y explicar el mundo actual y favorecer la participación responsable del alumnado en la sociedad de pertenencia.

3. Contenidos.

Los contenidos del presente módulo pueden ser considerados en su conjunto como medios educativos para alcanzar una triple finalidad: profundizar y ampliar el acervo cultural del alumnado, capacitarlo para ser autónomo intelectualmente en una sociedad compleja y cambiante y, por último, dotarle de herramientas conceptuales y competencias sociales que le permita entender primero y responder después a los problemas y conflictos a los que va a enfrentarse a lo largo de su vida.

Por ello se hace necesaria la sustitución de visiones compartimentadas, yuxtapuestas y meramente descriptivas por otras que presenten los contenidos de modo integrado, expliciten las relaciones entre los grupos humanos socialmente articulados y el espacio geográfico a través del tiempo histórico y persigan la explicación de lo que ocurrió no como un fin en sí mismo, sino como el único modo de entender racionalmente nuestro mundo y nuestra sociedad hoy.

A los contenidos de carácter conceptual referidos al conjunto de conceptos, hechos, modelos interpretativos y teorías que se han establecido hasta el momento como fruto de la práctica científica, se incorporan otro tipo de contenidos -que podemos denominar comunes, puesto que afectan y deben ser tratados transversalmente en todos o en la mayoría de los bloques- que responden a las destrezas y estrategias metodológicas que deben ser utilizadas habitualmente para obtener el conocimiento histórico-geográfico, adaptadas a la construcción de los saberes escolares en el aula. Estos contenidos comunes –que incluyen así procedimientos, destrezas, actitudes y valores– serán, entre otros, los siguientes:

- Lectura comprensiva de textos literarios o de carácter científico referidos a la organización y funcionamiento de sociedades del pasado o del mundo actual, o a fenómenos y hechos geográficos.

- Adquisición de competencias relacionadas con la selección y uso adecuado de información relevante para dar respuesta a problemas o cuestiones relacionados con el ámbito escolar o con la vida cotidiana.

- Lectura e interpretación a un nivel básico de fuentes gráficas: imágenes, gráficos, tablas, etc.

- Uso de fuentes directas como el cuestionario, la entrevista, la encuesta y la transmisión oral para obtener información sobre hechos del pasado reciente, de formas de vida, prácticas culturales y rasgos de la población.

- Elaboración y comprensión de mapas básicos y temáticos simples a escalas diversas.

- Utilización adecuada de convenciones cronológicas para situar acontecimientos en el marco temporal.

- Comprensión y uso de las categorías temporales que conforman el tiempo histórico: orden, duración, sucesión y simultaneidad de hechos y procesos.

- Elaboración e interpretación de ejes cronológicos y líneas del tiempo.

- Definición y reconocimiento de problemas y cuestiones de carácter social. Expresión de ideas y hechos sociales utilizando de modo adecuado el vocabulario específico del área.

- Uso a un nivel básico de la causalidad y la intencionalidad para explicar hechos históricos y sociales.

- Habilidades de cooperación y planificación del trabajo en equipo.

- Utilización adecuada de las tecnologías de la información y la comunicación para reconocer problemas y situaciones características del mundo actual y comunicar planteamientos, conclusiones u opiniones propias a la comunidad de usuarios.

- Compromiso con la conservación y defensa de la herencia cultural y del patrimonio artístico como bienes colectivos que forman parte de nuestra identidad y de los que disfrutamos.

- Compromiso activo con el proceso de consecución de la igualdad de género, reconociéndolo como una condición indispensable para una sociedad justa y democrática.

- Valoración de la democracia como una conquista colectiva que debe ser mantenida y profundizada entre todos y todas.

- Percepción de la creciente diversidad cultural y étnica que caracteriza a las sociedades del siglo XXI como un factor de enriquecimiento personal y colectivo.

- Valoración crítica de los avances tecnológicos, entendidos como un factor de desarrollo humano y al mismo tiempo como una posible causa de desequilibrios ambientales y de aumento de la desigualdad planetaria.

BLOQUE 1: ESPACIOS NATURALES Y PRIMEROS POBLADORES. LA APARICIÓN DE LAS SOCIEDADES AGRARIAS. LA CULTURA TARTÉSICA

Objetivos:

a) Comprender y explicar la noción de espacio natural, reconociendo los factores físicos y biológicos que lo integran y estableciendo relaciones básicas entre ellos, así como la necesidad de mantener relaciones sostenibles y respetuosas entre las sociedades humanas y el marco natural en que viven.

b) Reconocer los rasgos básicos de los grandes espacios naturales del planeta, con especial atención a España y Andalucía, identificando las correlaciones entre clima y vegetación.

c) Comprender los cambios fundamentales que suponen para las sociedades humanas el dominio de las técnicas agrícolas y ganaderas.

d) Conocer los elementos característicos, cambios y avances de las sociedades prehistóricas y explicar las interacciones que establecieron con el medio natural, especialmente en el área tartésica.

e) Tomar conciencia del largo proceso de ocupación del planeta y de los avances tecnológicos y hallazgos culturales que han conducido a la Humanidad a lo largo de milenios hasta el presente.

f) Seleccionar y usar de modo adecuado fuentes plurales –textos, gráficos, imágenes y mapas– para obtener y comunicar información relevante relacionada con los rasgos naturales del planeta y con las primeras sociedades humanas.

Contenidos:

- Los grandes espacios naturales del planeta: distribución y formas del relieve, océanos, mares y aguas continentales. La atmósfera y la diversidad climática. Factores biológicos de los espacios naturales. Relación con los climas y disposición zonal.

- Los espacios naturales en Europa, España y Andalucía. La diversidad natural, rasgo constitutivo y característico del solar andaluz. La conservación del equilibrio medioambiental. Análisis de problemáticas ambientales del entorno. Principales instituciones y organizaciones que velan por el medio ambiente.

- La ocupación de los espacios naturales del planeta por los primeros seres humanos. Formas de vida en las socieda-

des depredadoras del Paleolítico. Tecnología, creencias y expresión artística.

- La revolución neolítica: Formas de vida en las primeras sociedades agrarias. Tecnología, creencias y expresión artística.
- Las primeras sociedades estatales. Rasgos básicos de las culturas mesopotámicas y egipcia.
- La Península Ibérica en la Prehistoria. Principales ejemplos de culturas paleolíticas y neolíticas peninsulares. Costumbres, tradiciones y formas de vida. La cultura tartésica.
- Valoración del patrimonio histórico-cultural andaluz. Museos y parques arqueológicos.

Criterios de evaluación:

1. Localizar y situar sobre un planisferio los grandes dominios bioclimáticos, valorando el uso significativo de la escala numérica como instrumento esencial de representación de la información espacial.
2. Explicar y proponer ejemplos de la diversidad natural de la Comunidad Autónoma de Andalucía y plantear algunas medidas concretas para su conservación –y aplicación en el entorno–, que impliquen cierto grado de implicación personal.
3. Realizar proyectos de investigación guiada utilizando libros de texto, medios de comunicación y otras fuentes textuales –orales y escritas– para definir conceptos o establecer rasgos, interacciones y hechos relevantes relacionados con los espacios naturales y las sociedades prehistóricas, especialmente en Andalucía, así como presentar los resultados utilizando un vocabulario adecuado.
4. Reconocer y situar en una línea del tiempo las interacciones que se producen entre los primeros grupos humanos y el medio natural, así como los avances y principales logros tecnológicos y artísticos que favorecieron el creciente dominio del medio.
5. Interpretar mapas históricos del periodo y representar mediante la escala y signos convencionales el proceso de difusión de los logros culturales de esta etapa, así como las áreas y núcleos poblacionales correspondientes en la Península Ibérica, con especial atención al actual territorio andaluz.

BLOQUE 2: FORMAS DE VIDA Y ORGANIZACIÓN POLÍTICA EN LAS SOCIEDADES PREINDUSTRIALES

Objetivos:

- a) Describir los rasgos sociales, políticos y culturales más relevantes e históricamente significativos del mundo griego y romano, relacionándolos con el predominio de la ciudad como forma de articulación y base de la vida pública.
- b) Contrastar y establecer similitudes y diferencias entre las formulaciones democráticas de la polis clásica y los sistemas democráticos presentes, reconociendo las raíces históricas de nuestro actual modelo de convivencia.
- c) Conocer los factores básicos de romanización de la Bética, su integración en el conjunto del Imperio Romano y la importancia y actualidad del legado romano en Andalucía, desarrollando actitudes de respeto y defensa de este patrimonio.
- d) Reconocer la diversidad y complejidad étnica, religiosa y cultural de la España Medieval, con especial referencia a Al-Andalus, y describir los rasgos más significativos y básicos de la organización social y la articulación política.
- e) Analizar y valorar las consecuencias que tuvo para España, Europa y los habitantes aborígenes de Centro y Suramérica el proceso de conquista y colonización iniciado por Colón y los Reyes Católicos.
- f) Apreciar y valorar las manifestaciones artísticas más relevantes del mundo antiguo, medieval y moderno, reconociendo su presencia en España y en Andalucía y desarrollando actitudes de defensa y disfrute de este patrimonio cultural y artístico.
- g) Comprender el comportamiento de las variables demográficas de las sociedades preindustriales, estableciendo los

factores causales básicos que los explican y las consecuencias para el crecimiento y estructura de la población.

Contenidos:

- Las sociedades urbanas clásicas: la polis griega. Ciudadanía y democracia. Participación y exclusión en la ciudad griega: hombres libres, mujeres, extranjeros y esclavos.
- El Imperio Romano como eje vertebrador de una cultura común mediterránea. El desarrollo urbano y de las vías de comunicación. Organización social y política de la Hispania Romana. La vida cotidiana en la ciudad hispanorromana: educación, roles y derechos sociales de hombres y mujeres. El legado cultural y monumental de Roma en Andalucía.
- Cronología y rasgos generales de la Edad Media en Europa. La sociedad feudal y la debilidad de las organizaciones estatales.
- Rasgos básicos de la Edad Media en la Península Ibérica. La organización social en los reinos cristianos e islámicos peninsulares. Al-Andalus una sociedad urbana y comercial.
- La expresión artística de la religiosidad: catedrales y mezquitas de Occidente. El surgimiento de nuevos valores y nuevas formas de expresión artística en los inicios de la Edad Moderna.
- La organización política de la Península Ibérica en los inicios de la Edad Moderna. La unión dinástica de Isabel y Fernando y la conquista del último reducto hispanomusulmán. La concentración del poder político en manos de la monarquía. El surgimiento de nuevos grupos sociales ligados a la vida urbana y el comercio.
- La conquista y la colonización de América: una nueva imagen del mundo.
- Cronología y rasgos básicos de la Edad Moderna. El fortalecimiento del Estado y la sociedad estamental. Rasgos demográficos y formas de vida en las sociedades preindustriales. Las manifestaciones artísticas en la Edad Moderna.
- La mujer en la sociedad preindustrial. Aportaciones de las mujeres al mundo del trabajo, la ciencia, la política y la cultura. Mentalidad y valores dominantes en las sociedades medievales.

Criterios de evaluación:

1. Interpretar mapas históricos básicos que reflejen procesos y acontecimientos relevantes de las eras antigua, medieval y moderna, con especial atención a las sociedades peninsulares y al territorio andaluz.
2. Valorar las principales aportaciones y conquistas realizadas por las civilizaciones griega y romana como bases que fundamentan las formas de vida y convivencia de nuestro tiempo, adoptando actitudes de defensa y profundización de los valores cívicos de tolerancia y participación ciudadana.
3. Situar temporal y espacialmente la Grecia clásica y el Imperio Romano, utilizando para ello las convenciones cronológicas y los mapas históricos del periodo, así como localizar la extensión y límites de Hispania y de la Bética.
4. Establecer debates ordenados y elaborar conclusiones en torno a cuestiones previamente establecidas relacionadas con la vida cotidiana y el papel de la mujer en las sociedades clásicas y medievales.
5. Elaborar informes, resúmenes y esquemas conceptuales que recojan y relacionen rasgos básicos de la estructura social y la organización política de la España medieval, diferenciando los reinos cristianos y el territorio de Al-Andalus.
6. Reconocer y valorar los principales elementos y rasgos básicos de las manifestaciones artísticas clásicas, medievales y renacentistas, especialmente las que se encuentran en el territorio andaluz.
7. Utilizar convenciones cronológicas y vocabulario histórico básico para situar en el tiempo y describir los hechos, así como las características sociales, políticas y culturales, más relevantes de la España de los Reyes Católicos.

8. Interpretar mapas históricos relacionados con la conquista y colonización del Nuevo Mundo y exponer oralmente y por escrito algunas consecuencias históricas de este hecho, así como valorar positivamente los lazos históricos, lingüísticos, sociales y culturales que nos une a los pueblos latinoamericanos.

BLOQUE 3: UN SIGLO DE REVOLUCIONES: INDUSTRIALIZACIÓN, LIBERALISMO. DOMINIO COLONIAL EUROPEO

Objetivos:

a) Explicar los rasgos básicos políticos y sociales que caracterizaban la sociedad del Antiguo Régimen en la segunda mitad del siglo XVIII y la importancia y el sentido del movimiento crítico ilustrado como factor causal que contribuye a la crisis y descomposición de este modelo sociopolítico.

b) Conocer los acontecimientos fundamentales del periodo comprendido entre la Revolución Francesa y la I Guerra Mundial, utilizando las convenciones cronológicas y el vocabulario específico adecuado.

c) Seleccionar, utilizar y comunicar información relevante relacionada con el ideario liberal-democrático y el movimiento obrero a lo largo del siglo XIX y primeras décadas del XX, con especial atención a los avances en la igualdad de género, valorando su proyección e importancia en el presente, como base de la sociedad democrática actual.

d) Comprender las dificultades y los logros que caracterizan la implantación del sistema liberal en España, reconociendo el fundamental papel que la sociedad andaluza de la época jugó en la difusión y avance de las ideas liberales y democráticas.

e) Valorar y apreciar la producción cultural y artística del periodo, desarrollando actitudes de defensa y disfrute del arte moderno.

Contenidos:

- La crisis del Antiguo Régimen y las propuestas de cambio de la Ilustración..

- La quiebra del absolutismo monárquico y la construcción de la sociedad liberal: la Revolución Francesa. La construcción del estado liberal en la España del s. XIX: las Cortes de Cádiz y la Constitución española de 1812.

- La Revolución Industrial. Condiciones históricas que hicieron posible el inicio de la industrialización en Europa y principales etapas e innovaciones.

- Las grandes naciones industrializadas dominan el mundo: el imperialismo. La expansión colonial en la Europa de fines del s. XIX.

- La profundización democrática del liberalismo. La lucha por el sufragio universal y los derechos sociales. Los movimientos sufragistas. El surgimiento del movimiento obrero en Europa y en España.

- El fin de una época. La I Guerra Mundial: primer conflicto industrial y de masas. El hundimiento de los viejos Imperios. La Revolución soviética.

- Nuevos tiempos, nuevos estilos artísticos. La aparición del arte moderno. Las vanguardias. Las rupturas con el arte figurativo.

Criterios de evaluación:

1. Realizar lecturas comprensivas de fuentes escritas relativas al periodo histórico, diferenciando la información relevante de la secundaria y comunicando de modo adecuado ideas, datos y conclusiones personales.

2. Explicar y valorar las principales transformaciones sociales y económicas que se producen en Europa, España y Andalucía como consecuencia de la Revolución Industrial.

3. Situar espacial y temporalmente, utilizando para ello convenciones cronológicas y mapas históricos, los acontecimientos claves desde la Revolución Francesa a la Revolución Soviética.

4. Responder a cuestiones relacionadas con el colonialismo, realizando informes de modo individual o en pequeño grupo, utilizando las TIC para seleccionar y presentar la información de forma adecuada.

5. Valorar los logros y conquistas democráticas de la época, del movimiento obrero y sufragista, comprometiéndose en la profundización de la herencia de derechos y libertades que arranca del siglo XIX hasta nuestros días.

6. Comentar a un nivel básico obras de arte del periodo, determinando los principales rasgos formales y las relaciones con los cambios sociales y de mentalidad de su época.

BLOQUE 4. EL MUNDO ACTUAL Y LOS RETOS DEL SIGLO XXI: DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUILIBRIO AMBIENTAL

Objetivos:

a) Comprender y explicar los procesos políticos, económicos y sociales que originan el auge de los fascismos en Europa y el estallido de la Guerra Civil española y la II Guerra Mundial, y establecer los rasgos fundamentales del panorama internacional surgido tras ellas.

b) Entender los principios ideológicos básicos de los sistemas políticos y económicos que se enfrentan en el periodo de la Guerra Fría, con especial atención al proceso de descolonización.

c) Rechazar el ultranacionalismo, el racismo y el autoritarismo como formas de entender el mundo y de relacionarse con los demás, tanto a nivel personal como internacional, comprometiéndose de forma activa con los valores de democracia, igualdad y búsqueda de la paz.

d) Reconocer y explicar algunas transformaciones significativas que se han producido en las sociedades del mundo actual como consecuencia del proceso de globalización económica y cultural.

e) Comprender y describir determinadas consecuencias básicas del proceso de globalización que se están produciendo en el marco español y andaluz, con especial atención a las pautas culturales, los problemas y oportunidades económicas en la nueva economía globalizada.

Contenidos:

- El panorama europeo antes de la II Guerra Mundial: crisis económica, fascismo, democracia liberal y regímenes comunistas. La Guerra Civil española. Segunda Guerra Mundial: destrucción y desolación en Europa.

- El nuevo panorama mundial surgido tras la guerra: declive de Europa y surgimiento de las dos grandes potencias mundiales. La Guerra Fría. El proceso de descolonización y las nuevas naciones africanas y asiáticas: el Tercer Mundo.

- Hacia una economía de mercado global. El hundimiento del bloque comunista y los procesos de cambio en la economía mundial. Del predominio de la industria a la preponderancia del sector servicios en las sociedades desarrolladas.

- Las claves de la España democrática surgida tras la dictadura franquista: derechos y libertades recogidos en la Constitución de 1978. Organización autonómica del Estado. Los cauces de participación democrática. La construcción europea y las relaciones con Latinoamérica y el norte de África.

- Las consecuencias sociales y ambientales del proceso de globalización: división internacional del trabajo, centro y periferia. La brecha tecnológica entre países y grupos sociales. Los costes ambientales del crecimiento económico y el aumento de los intercambios comerciales. Desarrollo sostenible y equilibrio ambiental.

- España y Andalucía ante el proceso de globalización económica y cultural. Movimientos sociales y propuestas de una globalización alternativa. Las ONG y el voluntariado. Derechos humanos y pluralismo en el mundo actual.

Criterios de evaluación:

1. Utilizar de modo crecientemente autónomo las TIC para buscar y seleccionar información relevante relacionada con el

mundo actual, con especial atención a problemas de carácter ambiental, demográfico o económico, planteando soluciones imaginativas y posibles e implicándose personalmente en la resolución de estos problemas.

2. Reconocer y exponer los factores internos e internacionales que explican el estallido de la Guerra Civil española, así como los rasgos fundamentales de la dictadura franquista.

3. Elaborar breves informes y esquemas conceptuales que recojan de modo resumido las ideas básicas de los sistemas ideológicos enfrentados en la II Guerra Mundial, así como reconocer en la actualidad la posible persistencia, más o menos adaptada, de estas ideologías.

4. Situar de modo adecuado en un eje cronológico los principales acontecimientos a escala planetaria, europea y española que se han producido en la segunda mitad del siglo XX.

5. Exponer de forma razonada los rasgos sociológicos y económicos, así como las formas de representación política que caracterizan la sociedad española y andaluza actual, utilizando para ello nociones y vocabulario propios del ámbito, y relacionando determinados aspectos con el proceso de incorporación a la Unión Europea, a partir de ejemplos concretos.

6. Mostrar una actitud comprometida con la defensa de los derechos humanos así como con la construcción de una sociedad democrática y pacífica.

BLOQUE 5: LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL DE LOS ESPACIOS NATURALES: ESPACIOS RURALES Y ESPACIOS URBANOS

Objetivos:

a) Comprender los componentes físicos y humanos que caracterizan los espacios rurales actuales y explican su diversidad a escala planetaria, nacional y autonómica, reconociendo las interacciones básicas que se dan entre el marco natural y la intervención de los grupos sociales, con especial atención al territorio andaluz.

b) Conocer la tipología básica de actividades económicas y formas de poblamiento de los espacios rurales, distinguiendo las de carácter tradicional y las generadas por los nuevos usos del territorio.

c) Reconocer los rasgos básicos definitorios de los espacios urbanos y describir las principales funciones urbanas, relacionándolas con la oferta de servicios públicos y reconociéndolas como base de la centralidad que ejerce la ciudad respecto al territorio circundante.

d) Utilizar de forma crítica y autónoma fuentes textuales, icónicas y cartográficas para obtener información relevante sobre la configuración, proceso de cambio e interacciones de los espacios rurales y urbanos, sobre todo, los existentes en el territorio andaluz.

e) Conocer y respetar las principales normas que regulan el tráfico urbano así como adoptar actitudes acordes con un consumo responsable y respetuoso con el medio ambiente.

f) Participar en la gestión y protección de los espacios rurales y urbanos, así como desarrollar actitudes de disfrute y defensa del patrimonio cultural y étnico que caracterizan crecientemente a las ciudades actuales.

Contenidos:

- Los espacios rurales: factores que los integran, rasgos físicos, tipos de hábitat y actividades económicas. Las actividades agrarias como constituyente básicos de los paisajes rurales. Tipos de agricultura y ganadería.

- Transformación y cambio en los espacios rurales: la influencia de la ciudad, accesibilidad y nuevos usos y actividades generadas en el medio rural. Problemas sociales y ambientales derivados de los procesos de transformación y la influencia urbana. Formas de vida rural y aculturación.

- Los espacios rurales de la Andalucía interior y costera: tipos de poblamiento, actividad económica y sostenibilidad de

los modelos de desarrollo rural. Transformación acelerada de los espacios rurales costeros. Los nuevos espacios turísticos.

- Rasgos y características básicas de los espacios urbanos. La gestión de la ciudad: planificación y participación. Diversidad y desigualdad del espacio urbano. Centro, zonas residenciales y suburbios. Funciones sociales y económicas de la ciudad: la oferta de servicios públicos y privados Desequilibrios planetarios del fenómeno urbano.

- La red urbana española y andaluza: jerarquía urbana y factores de localización de las ciudades. Expansión urbana, consumo y emisión de residuos: los impactos ambientales de la ciudad actual. Hacia un consumo responsable y respetuoso con el medio ambiente.

- Prevención de problemas y conflictos ligados a las redes de transporte y comunicación. Educación Vial y participación ciudadana en la organización del tráfico urbano.

Criterios de evaluación:

1. Utilizar de modo adecuado, expresándose oralmente y por escrito, términos y conceptos propios de la geografía rural y urbana, para explicar los rasgos e interacciones básicas de los espacios urbanos y rurales.

2. Reconocer, sobre espacios rurales y ciudades de la Comunidad Autónoma Andaluza, formas concretas de hábitat y de actividades económicas tradicionales e innovadoras.

3. Conocer algunas de las principales medidas para contribuir a un consumo responsable y proponer estrategias para mejorar el tratamiento de los residuos urbanos, adoptando actitudes respetuosas con el medio ambiente.

4. Planificar, distribuir tareas y llevar a cabo en grupo, estudios de casos e investigaciones guiadas relacionadas con problemas relativos al espacio rural o urbano próximo.

5. Interpretar y elaborar mapas temáticos que represente la red urbana española o la tipología de paisajes rurales, aplicando adecuadamente los factores históricos y geográficos que explican a grandes rasgos su distribución actual.

6. Mostrar sensibilidad ante la defensa del patrimonio natural y urbano, proponiendo algunas medidas para su conservación y disfrute personal o social.

BLOQUE 6: LA POBLACIÓN EN EL MUNDO ACTUAL: ORGANIZACIÓN SOCIAL Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS

Objetivos:

a) Reconocer los rasgos básicos de los modelos demográficos actuales en los países desarrollados y en el Tercer Mundo, relacionándolos con la ocupación del territorio, los recursos y los movimientos migratorios.

b) Tomar conciencia de las consecuencias sociológicas, culturales y económicas de los movimientos migratorios, tanto desde el punto de vista de los países emisores como receptores, desarrollando actitudes positivas basadas en la empatía y el conocimiento de culturas distintas a la propia.

c) Conocer y analizar algunas de las variables más relevantes de la economía mundial y proponer soluciones razonadas sobre los efectos de la desigual distribución de la riqueza.

d) Describir los rasgos básicos que caracterizan la distribución de la población andaluza sobre el territorio, en relación con la disponibilidad de recursos.

e) Reconocer los principales cambios que afectan actualmente a los modelos familiares y a los roles sociales de hombre y mujer, analizando los factores que los explican y algunos de sus efectos en la vida cotidiana.

f) Reconocer y rechazar la violencia de género, conociendo los principales factores e instrumentos para prevenirla y erradicarla.

Contenidos:

- Rasgos generales de la distribución de la población sobre el planeta. Natalidad, mortalidad y crecimiento vegetativo de la población en las sociedades desarrolladas y en los paí-

ses empobrecidos. Características demográficas de la población española y andaluza.

- Consecuencias sociales y económicas de la actual estructura de la población. Los cambios en la organización familiar: de la familia extensa a la familia nuclear y monoparental.

- La organización social en el mundo actual: desigualdad social y distribución de la riqueza en la economía de mercado. Rasgos básicos de la actividad económica en España y Andalucía.

- Distribución desigual de recursos y oportunidades a escala planetaria y sus consecuencias. Los grandes desplazamientos de población del Sur al Norte. La lucha contra la discriminación por razones culturales y económicas. Hacia una sociedad multicultural.

- La larga marcha hacia la igualdad de hombres y mujeres. Desigualdad y discriminación social de las mujeres en el mundo actual. La presencia de la mujer en los sectores económicos.

- La prevención de la violencia de género. Asociaciones, organismos e instituciones que trabajan por su erradicación.

Criterios de evaluación:

1. Describir y representar mediante gráficos y estadísticas, las variables demográficas y los factores sociales que caracterizan la estructura a grandes rasgos del poblamiento humano del planeta, con especial atención al papel de la mujer en relación con los índices de natalidad y fecundidad. Asimismo, reconocer el comportamiento específico de la evo-

lución y distribución espacial de la población en España y Andalucía.

2. Obtener información relevante sobre distribución, densidad y desplazamientos de la población utilizando mapas temáticos de diferentes escalas. Asimismo, elaborar mapas simples de carácter demográfico, utilizando adecuadamente signos convencionales y sistemas de orientación espacial.

3. Mostrar sensibilidad ante las desigualdades y desequilibrios socioeconómicos en el mundo actual, así como mostrar una actitud beligerante ante la discriminación social –por razón de sexo, cultura o clase social– y la violencia de género.

4. Desarrollar estrategias de trabajo en equipo para realizar trabajos de investigación relacionados con los procesos migratorios o los cambios en el tipo de familia, que supongan la definición clara de las cuestiones a responder, el reparto de tareas y la obtención y divulgación de conclusiones.

5. Exponer de forma razonada los rasgos sociológicos y económicos más relevantes que caracterizan la sociedad española y andaluza actual empleando un vocabulario básico relativo a hechos sociales y realidades demográficas.

6. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para buscar y seleccionar información relacionada con problemas demográficos o económicos de diferente tipo –envejecimiento, desplazamientos o abandono de zonas rurales–, planteando posibles soluciones imaginativas, e implicándose personalmente en la resolución de estos problemas.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO III

ACUERDO DE COLABORACIÓN FORMATIVA ENTRE EL CENTRO DOCENTE Y LA EMPRESA ENTIDAD COLABORADORA PARA LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

De una parte D./Dª. _____ con D.N.I. _____ como Director/a del Centro docente _____ de _____ y por otra parte D./Dª. _____ con D.N.I. _____ representante legal de la Empresa / Entidad Colaboradora para la formación en centros de trabajo _____ teléfono _____ domiciliada en _____ con centros de trabajo afectados por el presente acuerdo en: _____

DECLARAN

- Que se reconocen recíprocamente capacidad y legitimación para acordar.
- Que el objetivo del presente acuerdo es posibilitar al alumnado de los Programas de Cualificación Profesional Inicial la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo y conseguir, de esta manera, una mejor cualificación a través del conocimiento directo del ambiente real de trabajo.

ACUERDAN

- Suscribir el presente Acuerdo de Colaboración para la realización de la fase de formación práctica en centros de trabajo, de conformidad con la Orden de _____ por la que se regulan los Programas de Cualificación Profesional Inicial, que ambas partes conocen y acatan.
- El presente acuerdo afecta a los alumnos y alumnas que se indican al dorso.

CLÁUSULAS

- 1. El alumno o la alumna no percibirá cantidad económica alguna en concepto de retribución por las actividades que pueda realizar.
2. La duración del periodo de Formación (jornadas/horas) se refleja al dorso.
3. No se podrán formalizar contratos de trabajo entre los alumnos o alumnas y la Empresa / Entidad Colaboradora durante el periodo de vigencia del presente acuerdo.
4. Cualquier eventualidad de accidente que pudiera producirse será contemplada a tenor del Seguro Escolar de acuerdo con la Reglamentación establecida por el Decreto 2078/71, de 13 de Agosto (BOE de 13 de septiembre). Todo ello sin perjuicio de las pólizas que se suscribirán como seguro adicional para mejorar indemnizaciones, cubrir daños a terceros o responsabilidad civil.
5. En cualquier momento, el contenido y desarrollo de la formación puede ser objeto de valoración y supervisión por parte del Centro educativo a través del Tutor o Tutora docente, que a efectos de este acuerdo será D. /Dª _____
6. La Empresa / Entidad Colaboradora nombrará un Tutor o Tutora para la coordinación y el seguimiento de la Formación en Centros de Trabajo que garantice la orientación y consulta del alumnado y las relaciones con el Tutor o Tutora del Centro educativo, que a efectos de este acuerdo será D./Dª _____
7. El presente acuerdo se podrá extinguir y/o rescindir para un determinado alumno o alumna por cualquiera de las partes en el momento que se considere oportuno.
8. En todo momento el alumno o alumna irá provisto del D.N.I. y tarjeta escolar de identificación.

En _____, a _____ de _____ de _____

CONFORME LA INSPECCIÓN EDUCATIVA. Fdo.: Fecha: Sello

POR EL CENTRO DOCENTE. Fdo.: Sello

POR LA EMPRESA / ENTIDAD COLABORADORA. Fdo.: Sello



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO IV

INFORME PSICOPEDAGÓGICO PARA LA INCORPORACIÓN A UN PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL

1. INFORME PSICOPEDAGÓGICO

Apellidos:		Nombre:			
D.N.I. o Pasaporte:	Fecha de nacimiento: / /		Teléfono:		
Calle / plaza / avenida:		Nº:	Portal:	Planta:	Puerta:
Localidad:		Provincia:			

DATOS DE ESCOLARIZACIÓN					
Año académico	Centro	Localidad	Etap	Curso	Medidas educativas adoptadas (1)

(1) Refuerzo educativo, adaptación curricular, diversificación curricular, repetición de curso, otras (indíquese cuáles)

DESARROLLO PERSONAL Y EDUCATIVO
<p><i>(Consignar la información relevante para la incorporación del alumno/a al PCPI: síntesis del informe del equipo docente, competencias básicas de las que dispone el alumno/a al incorporarse al programa, nivel de conocimiento del castellano, motivación, intereses, preferencias y expectativas profesionales y académicas, adaptación e interrelación social, hábitos de trabajo, auto concepto / autoestima, y otra información significativa)</i></p>

ASPECTOS RELATIVOS AL CONTEXTO FAMILIAR Y SOCIAL
<p><i>(Consignar datos relevantes para la incorporación del alumno/a al PCPI: influencia de la familia y del contexto social en el desarrollo del alumno/a y todos aquellos datos significativos para el proceso formativo-educativo)</i></p>



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS

(Consignar desfase curricular, competencias básicas que necesita desarrollar, adaptación al medio escolar, nivel de absentismo en el último curso y todos aquellos datos significativos.)

ORIENTACIONES PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

PROPUESTA DE INCORPORACIÓN

(Consignar perfil o perfiles profesionales a los que se orienta al alumno/a)

2. CONSEJO ORIENTADOR.

Alumno/a _____

Nº expediente _____ Centro _____

Persona que emite el Informe _____.

En _____ a _____ de _____ de 2.0 ____

Fdo.: _____



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO V

CONFORMIDAD DEL ALUMNO / ALUMNA Y DE LA FAMILIA O TUTORES LEGALES

Datos del alumno:

Apellidos:		Nombre:			
D.N.I. o Pasaporte:	Fecha de nacimiento: / /		Teléfono:		
Calle / plaza / avenida:		Nº:	Portal:	Planta:	Puerta:
Localidad:		Provincia:			

El alumno / alumna manifiesta su conformidad para su incorporación y asistencia regular al programa de cualificación profesional inicial _____, en el centro _____.

Y para que conste, firma la presente,

En _____ a _____ de _____ de 2.0__

Fdo.: _____

D. _____, D^a. _____,

como padres/tutores legales del alumno / alumna _____, manifiestan su conformidad para su incorporación al programa de cualificación profesional inicial _____.

Y para que conste, firmamos la presente,

En _____ a _____ de _____ de 2.0__

Fdo.: _____

Fdo.: _____



El alumno / alumna adquiere el compromiso de cursar los módulos de carácter voluntario para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Y para que conste, firma la presente,

En _____ a _____ de _____ de 2.0__

Fdo.: _____

ANEXO VII
 TABLA DE EQUIVALENCIAS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS APRENDIZAJES ADQUIRIDOS

4.º curso de educación secundaria obligatoria	Programas de cualificación profesional inicial
Materias	Módulos voluntarios
Matemáticas y al menos una de las materias siguientes: Física y química, Biología y geología, Informática o Tecnología.	Científico tecnológico
Lengua castellana y literatura, y 1.º o 2.º Lengua extranjera.	Comunicación
Ciencias sociales, geografía e historia y al menos una de las materias siguientes: Educación plástica y visual o Música.	Social



Curso Académico _____ / _____

ANEXO VIII

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL DE LOS MÓDULOS OBLIGATORIOS DEL PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL

Denominación P.C.P.I.: _____ Centro/Entidad: _____ Código: _____
 Dirección: _____ C.P.: _____ Localidad: _____

RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO		Calificación de los módulos profesionales					Calificación de los módulos de formación general			
Nº de orden	Apellidos y Nombre	Módulo profesional 1	Módulo profesional 2	Módulo profesional 3	Módulo profesional 4	Módulo profesional 5	FCT	Proyecto emprendedor	Participación y ciudadanía	Libre configuración
01										
02										
03										
04										
05										
06										
07										
08										
09										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										

Esta acta comprende un total de _____ alumnos y alumnas finalizando en _____

En _____ a _____ de _____ de 20 _____

Firmas del profesorado:

Módulos de formación general

El Tutor/a

Vº Bº El Director/a,



Fdo: _____ Fdo: _____ Fdo: _____

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO IX

EXPEDIENTE ACADÉMICO DEL ALUMNO PARA LOS MÓDULOS OBLIGATORIOS DE PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL

PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL:

DATOS ACADÉMICOS			
Centro/Entidad:	Código centro:	<input type="checkbox"/> Público	<input type="checkbox"/> Privado
Localidad:	Provincia:	Código postal:	
Dirección:		Teléfono:	
Correo electrónico:			
Curso Académico:	Fecha Matricula:	Nº Expediente:	Nº I. Escolar:

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO / ALUMNA			
Apellidos:		Nombre:	Fecha de nacimiento:
Lugar de nacimiento:	Provincia:	País:	Nacionalidad:
Domicilio:	Código postal:	Teléfono:	
Nombre del padre o tutor:			NIF:
Nombre de la madre o tutora:			NIF:
Cambios de domicilio			
Domicilio		C.P.....	Teléfono
Domicilio		C.P.....	Teléfono
Domicilio		C.P.....	Teléfono

ANTECEDENTES DE ESCOLARIZACIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA						
Nombre del centro	Localidad	Provincia	Teléfono	Años académicos	Ciclos etapa	Cursos

DATOS MÉDICOS Y PSICOPEDAGÓGICOS RELEVANTES(*)

(*) Si existe evaluación de las necesidades educativas especiales o evaluación psicopedagógica y propuesta curricular, se adjuntará a este expediente.



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO IX

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
Curso	
Curso	
Curso	
Curso	

TRASLADO DEL CENTRO		
Con fecha:	Se traslada al centro:	
Teléfono:	Fax:	Código del centro:
Dirección:	Provincia:	Código postal:
Correo electrónico:		
¿El traslado se realiza con el curso académico comenzado? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		

OBSERVACIONES

Con esta fecha se hace entrega al alumno / a de la Certificación académica de superación del programa, con los efectos de acreditación de las competencias profesionales del Programa de cualificación profesional inicial al que se refiere el artículo 30.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación.

En _____ a ____ de _____ de 20__

Vº Bº
EL/LA DIRECTOR / DIRECTORA
EL/LA SECRETARIO / SECRETARIA

Sello del Centro

Fdo: _____
Fdo: _____



En el caso de que se incorporen en hojas complementarias observaciones y más datos personales, así como otros elementos que se precisen para la recogida y constancia de datos de evaluación, con las adaptaciones que sean pertinentes, deberán tomarse las cautelas que sean precisas para garantizar su autenticidad.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO IX

EXPEDIENTE ACADÉMICO DEL ALUMNADO. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE LOS MÓDULOS OBLIGATORIOS DEL PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL DE

RESULTADOS ACADÉMICOS DEL ALUMNO / ALUMNA.			
PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL Año académico 20 ____ - 20 ____			
Denominación: _____			
MÓDULOS PROFESIONALES.	AC	Horas	Calificación
Módulo profesional _____			
Módulo profesional _____			
Módulo profesional _____			
Módulo profesional _____			
Módulo profesional _____			
Módulo de Formación en Centros de Trabajo F.C.T.			
MÓDULOS DE FORMACIÓN GENERAL.			
Módulo de proyecto emprendedor			
Módulo de participación y ciudadanía			
Módulo de libre configuración:			
Vº Bº: El/La Director/Directora, El/La Secretario/Secretaria,			
Fdo.: _____		Fdo.: _____ (Sello del Centro)	

RESULTADOS ACADÉMICOS DEL ALUMNO / ALUMNA.			
REPETICIÓN PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL Año académico 20 ____ - 20 ____			
Denominación: _____			
MÓDULOS PROFESIONALES.	AC	Horas	Calificación
Módulo profesional _____			
Módulo profesional _____			
Módulo profesional _____			
Módulo profesional _____			
Módulo profesional _____			
Módulo de Formación en Centros de Trabajo F.C.T.			
MÓDULOS DE FORMACIÓN GENERAL.			
Módulo de proyecto emprendedor			
Módulo de participación y ciudadanía			
Módulo de libre configuración:			
Vº Bº: El/La Director/Directora, El/La Secretario/Secretaria,			
Fdo.: _____		Fdo.: _____ (Sello del Centro)	

AC: Se indicará con una X aquellos módulos que han sido objeto de Adaptación Curricular.



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO X

CERTIFICADO DE SUPERACIÓN DE LOS MÓDULOS OBLIGATORIOS CORRESPONDIENTES A UN PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL

D./Dña.: _____ Secretario/a del Centro
 _____ con código _____, de la localidad de
 _____ provincia de _____,

CERTIFICA:

Que D. / Dña. _____ con D.N.I. _____, ha cursado el primer curso del programa de cualificación profesional inicial _____, habiendo superado en su totalidad los módulos obligatorios, según consta en el acta de evaluación celebrada el día _____ de _____ de 2.0____, con las siguientes calificaciones:

Módulos obligatorios	Calificaciones

Esta certificación tendrá efectos de acreditación de las competencias profesionales asociadas al perfil profesional del programa, recogidas en el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales y Formación Profesional en las siguientes Cualificaciones Profesionales y/o unidades de competencia.

Cualificaciones Profesionales Completas	Código CNCP
Unidades de Competencia	Código CNCP

En _____ a ____ de _____ de 2.0 ____

Vº Bº
 EL/LA DIRECTOR/DIRECTORA

EL/LA SECRETARIO/SECRETARIA

Sello del centro docente

Fdo: _____

Fdo: _____

